



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A
TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN
DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

BASES AUTORIZADAS



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	14,17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	10:00 A 17:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" PARA CONSULTA Y VENTA.	
CONDICIONES DE LA LICITACIÓN		
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.	
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.	
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI (X) NO()	
ANTICIPO:	SI () NO (X) () %	
GARANTÍA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA LADF, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR LOS BIENES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.	
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES:	CONFORME AL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD REQUIRENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- **ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- **APGCDMX:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **BASES:** DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **CFCDMX:** CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CIRCULAR UNO 2024:** CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024".
- **COMITÉ DE AUTORIZACIONES:** EL COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONSTITUCIÓN:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **CONVOCANTE:** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- **CPCDMX:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **CURP:** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- **DGAF:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** MODALIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTenga SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES ENTREGADOS.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- **GCDMX:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **GIN:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **GOCDMX:** GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LAB DESTINO:** LIBRE A BORDO DESTINO.
- **LADF:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **LATRPDCMX:** LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LICDMXEF2026:** LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- **LICITACIÓN PÚBLICA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **LISR:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **LOPEAPCDMX:** LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPACDMX:** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- **LPC:** LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- **LRACDMX:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.
- **PENAS CONVENCIONALES:** SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **RFC:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- **RIPEAPCDMX:** REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **RLADF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **RLATRPERCDMX:** REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAT:** SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SEDEMA:** SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SRMAS:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TÍTULO SÉPTIMO "PREVENCIÓNES GENERALES", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TÍTULO SEXTO, "DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN" ARTÍCULO 60, GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 1, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 36, 37 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE LADF; ARTÍCULOS 36, 37 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA SECRETARÍA" EN ADELANTE LA "CONVOCANTE", SITA EN EL INMUEBLE UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: (55) 5345-8000, EXT. 1249, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-DGAF-025-2026 CORRESPONDIENTE AL "APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO "APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ASIMISMO, LAS PRESENTES BASES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SECRETARÍA".

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **ABIERTO**.

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES NACIONAL.

EL MEDIO ES PRESENCIAL.

1.3. IDIOMA.

EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL.

LOS ANEXOS TÉCNICOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y FOLLETOS DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. SERÁ MOTIVO DE **DESECHAR** SU PROPUESTA SI NO ACOMPAÑA LA TRADUCCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE PRESENTE EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DE LA "LADF".

1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **ABIERTO**, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR **PARTIDA** POR LO QUE SE FIJARÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO LOS MONTOS ASIGNADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA "LADF", EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS FIJOS, MISMOS QUE DEBERÁN SEÑALARSE EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y FORMALIZARSE EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO PODRÁN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN, SALVO EN LOS SUPUESTOS Y BAJO LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE PREVISTAS EN EL ART. 62 DE LA "LADF" Y, EN SU CASO, LAS PRESENTES BASES. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DEBERÁN SEÑALAR LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS PARTIDAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EVALUADA MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33. FRACCIÓN XVI DE LA "LADF" **POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES; EN CONSECUENCIA,** LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, A FAVOR DEL O LOS LICITANTES CUYAS PROPOCIOCIONES RESULTEN SOLVENTES Y CUMPLAN INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTEN FAVORABLES PARA LA "CONVOCANTE", CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUENTEN CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INHABILITACIÓN PREVISTOS EN LA "LADF", SIEMPRE Y CUANDO SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE O, EN SU CASO SU OBJETO SOCIAL, GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA "LADF"; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), ASÍ COMO QUIENES ADEMÁS DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LO CORRESPONDIENTE A SUS FUNCIONES SON:

COMO ÁREA CONVOCANTE:

1. LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2. LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
3. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.
4. C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

5. LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

COMO ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA:

1.- BIÓL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA, DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE.

2.- M.V.Z. BLANCA VALLADARES RIVEROLL, DIRECTORA DE OPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

EN CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) Y INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN: LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN LOS CONTRATOS QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DERIVEN Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHS ACTOS, QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS PARTICIPANTES POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS QUIEN REPRESENTA AL ÁREA CONVOCANTE, DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTOS O SEPARADAMENTE AL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, AL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y A LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA "LADF", Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LA CONVOCANTE**", EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, DEBERÁ PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESGUARDO Y TRATAMIENTO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 128, 129, 130, 131, 132, 133 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR SU PARTE, EL LICITANTE SE OBLIGA A GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LA QUE TENGA ACCESO CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGARLA, TRANSFERIRLA, REPRODUCIRLA O UTILIZARLA PARA FINES DISTINTOS DE LOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SALVO QUE EXISTA DISPOSICIÓN LEGAL QUE LO PERMITA O RESULTE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9, 55 Y 56 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS QUE CORRESPONDAN A "**LA CONVOCANTE**" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AFECTARÁ LA PARTIDA PRESUPUESTAL: **2221 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES"** MISMA QUE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 174, FRACCIONES IV Y VI, Y 176 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON EL NUMERAL 5.7.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, "**LA CONVOCANTE**" SOLICITARÁ A LA INSTANCIA COMPETENTE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIEN PODRÁ INTERVENIR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDAN DURANTE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"**LA CONVOCANTE**" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO ÓRGANO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUE QUE LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1. ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

"**LA CONVOCANTE**" EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA "**LADF**".

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁ CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS;

b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LA "**CONVOCANTE**" OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR LA "**CONVOCANTE**".

➤ EN ESTE CASO LA "**CONVOCANTE**" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

➤ EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

c) **FALLO**, HASTA SU EMISIÓN, LA **"CONVOCANTE"** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SEÑALANDO HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

2.2 CALIDAD Y CADUCIDAD DE LOS BIENES.

TODOS LOS PRODUCTOS, QUE EN SU DESCRIPCIÓN TÉCNICA MENCIONE "EMPAQUE DE ORIGEN", O BIEN, TODOS LOS PRODUCTOS DE ALIMENTOS COMERCIALES CONCENTRADOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, PROBIÓTICOS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, ASÍ COMO ABARROTES, DEBERÁN PRESENTAR EN EL ENVASE Y/O EMPAQUE ETIQUETA FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE DE POR LO MENOS SEIS MESES. EL ETIQUETADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS". LOS ARTÍCULOS DE ESTA CATEGORÍA NO DEBERÁN PRESENTAR RASGADURAS, Y/O CUALQUIER INDICIO DE DAÑO EN EL EMPAQUE. TODA LA INFORMACIÓN DEBE SER LEGIBLE Y SIN NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN.

LOS PRODUCTOS POR ENTREGAR DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-061-ZOO-1999, ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL.

DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ALIMENTOS PERECEDEROS, SE TOMARÁ EN CUENTA EL ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO Y NO SE SOLICITARÁ CADUCIDAD PARA ESTOS PRODUCTOS.

LA DEVOLUCIÓN, RECHAZO O INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SERÁ COMUNICADO POR EL ÁREA ENCARGADA DE VERIFICAR EL CONTRATO MEDIANTE ESCRITO A EL **"PROVEEDOR"** ADJUDICADO, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE ÉSTOS SE DETERMINEN, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE LOS MOTIVARON, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR VINCULADAS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, CUYO PLAZO PARA SU CORRECCIÓN SERÁ EN UN LAPSO NO MAYOR A 01 DÍA HÁBIL, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA VERIFICADORA DEL CONTRATO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EL CÁLCULO DEL PLAZO ENTRE EL MOMENTO EN EL QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES Y EL MOMENTO EN QUE ÉSTE ES RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SE INTERRUMPIRÁ CUANDO LA **"SECRETARÍA"** ACREDITE HABER COMUNICADO A EL **"PROVEEDOR"** ADJUDICADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL RECHAZO O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES O EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

LOS DÍAS QUE TRASCURRAN ENTRE LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICA A **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO EL RECHAZO, O EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y AQUÉLLA EN QUE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO REALICE LA CORRECCIÓN INDICADA DIFERIRÁN EN IGUAL PLAZO LA FECHA PARA LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE ESTOS.

2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO **SERÁ UN DÍA DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO.**

2.4 LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA DE BIENES.

LAS DIRECCIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS DIRECCIONES SON:

- **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE CHAPULTEPEC** (PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO.)
- **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE SAN JUAN DE ARAGÓN** (JOSÉ LORETO FABELA S/N U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07969, CIUDAD DE MÉXICO.).
- **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE LOS COYOTES** (AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR ESQ. CALZADA DE LA VIRGEN S/N COL. EX EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA C.P. 04900, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

EL/LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) TENDRÁ(N) UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE POR PARTE DEL PERSONAL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, ENLACE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN Y/O PERSONAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR A CABO ESTE RECORRIDO CON EL FIN DE QUE CONOZCA(N) LAS INSTALACIONES DONDE ENTREGARÁ(N) LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

TODOS LOS PRODUCTOS SERÁN ENTREGADOS EN LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE SUS INSTALACIONES, YA SEA EN LOS SUB-ALMACENES DE ALIMENTOS, O EN SU CASO, EN LAS ÁREAS QUE LES SEAN INDICADAS PARA CADA PRODUCTO, COMO PODRÍA SER, ENTREGAR DIRECTAMENTE DENTRO DEL CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, EN EL RECINTO DE ANIMALES COMO HIPOPÓTAMOS O ZACATUCHES.

LAS CANTIDADES DE ENTREGA QUE APARECEN EN LA SECCIÓN ANEXO 1 CORRESPONDEN AL TOTAL DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE ENTREGARÁN DE FORMA DIFERIDA Y CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN. LAS ENTREGAS, EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁN SER ENTRE SEMANA, FINES DE SEMANA, E INCLUSO, EN DÍAS FERIADOS; Y DEBERÁN REALIZARSE, EN CASO NECESARIO, DE MANERA SIMULTÁNEA EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE LA ENTREGA SEA POSTERIOR A LA HORA MENCIONADA SERÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE HORARIO (VER MÁS ADELANTE). CABE MENCIONAR QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, EL CONCURSANTE DEBERÁ CONTEMPLAR QUE LOS DÍAS DE ENTREGA PUEDEN LLEGAR A CAMBIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DENTRO DE LÍMITES RAZONABLES DE LA OPERACIÓN EN LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL "PROVEEDOR" CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN. EN EL CASO DE FORRAJES FRESCOS, LAS ENTREGAS PODRÍAN SER SOLICITADAS DE MANERA DIARIA, Y EL "PROVEEDOR" DEBERÁ CONTEMPLAR QUE EL PRODUCTO PUEDE SER REQUERIDO SE ENTREGUE DIRECTAMENTE, DENTRO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN, EN EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE CIERTAS ESPECIES ANIMALES COMO HIPOPÓTAMOS O ZACATUCHES, QUIENES SON LOS QUE MAYORMENTE CONSUMEN ESTE TIPO DE ALIMENTOS.

LOS BIENES CONTRATADOS, DEBERÁN ENTREGARSE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE CHAPULTEPEC: PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN EL HORARIO DE 7:00 A 8:00 H PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A ALFALFA FRESCA Y HENIFICADOS, FRUTAS, VERDURAS, CARNE ROJA, POLLO Y SUS DERIVADOS Y PRESAS; EN EL HORARIO DE 7:00 A 12:00 H PARA LA ENTREGA DE ABARROTES, ALIMENTOS BALANCEADOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y SUSTITUTOS LÁCTEOS, CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE SAN JUAN DE ARAGÓN: AV. LORETO FABELA S/N, U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P 07969, CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE LOS COYOTES: AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, ESQ. CALZADA DE LA VIRGEN S/N, COL. EX EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA, ALCALDÍA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

COYOACÁN, C.P. 04900, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 10:00 A 12:00 H; A LA ATENCIÓN DE LUIS MARTÍN MENDOZA ZEPEDA ENCARGADO DE ALMACÉN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE CHAPULTEPEC, LUISA RUÍZ BARRIENTOS ENCARGADA DE ALMACÉN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE SAN JUAN DE ARAGÓN Y MAGALY OREGÓN RAMÍREZ ENCARGADA DE ALMACÉN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE LOS COYOTES, QUIÉNES PARA EFECTOS DE VALIDAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA NOTA DE REMISIÓN DE LOS BIENES O LA ORDEN DE SERVICIO RECIBIDA. LAS FECHAS Y CANTIDADES DE ENTREGA PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA CENTRO DE CONSERVACIÓN.

2.5 GARANTÍA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA "LADF", EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LA "SECRETARÍA" PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE BIENES.

2.8 MUESTRAS.

NO APLICA

2.9 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO.

2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

2.11.1. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA "LATRPERCDMX", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO UNO**.

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES, **DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE.**

2.11.2. CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA EXPEDIDA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNO**.

EN EL CASO DE QUE **NO LES APLIQUE** ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA "LATRPERCDMX".

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL NI BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES Y POR LO TANTO, NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.

2.11.3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE POR RAZONES AMBIENTALES Y DE AHORRO DE CONSUMO DE PAPELERÍA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, BASTARÁ CON PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. SOLICITADO EN LOS NUMERALES 6.2 PERSONAS MORALES INCISO I) Y 6.3 PERSONAS FÍSICAS INCISO J).

3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 CONDICIONES DE PAGO.

3.2.1. LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN EL O LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECIBEN LOS BIENES, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (**ANEXO DOS**), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE QUE LA ENTREGA DE BIENES SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.2.3 EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA **"SECRETARÍA"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

3.2.4 LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO, HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA **"SECRETARÍA"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTES.

3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

b) UNA VEZ ESTANDO EN LA PÁGINA WEB <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.

c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **CLAUDIA CRISTAL CASTILLO ROMERO**

CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **SUBDIRECTORA DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°1 3ER. PISO, COL. CENTRO C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, Y PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRÁMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3.3 ANTICIPO

LA **"SECRETARÍA"** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO RESECTIVO.

3.4 IMPUESTOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

LA "SECRETARÍA" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA", EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y 73 FRACCIÓN I DE LA "LADF", LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A.; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA "CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA "CIRCULAR UNO 2024", A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, "EL PORVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" ADJUDICADO(A) DEBERÁ ENTREGAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER INDIVISIBLE



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA INDICADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO. POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA **"SECRETARÍA"** SITA EN CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO.1, 3ER. PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" ADJUDICADO(A) QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO; EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA **"SECRETARÍA"**.

EN CASO DE QUE LA **"SECRETARÍA"** DECIDA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) SE OBLIGA A GARANTIZARLOS, MEDIANTE UNA FIANZA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y POR EL PERÍODO PRORROGADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **"SECRETARÍA"** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

LA "CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.amig.org.mx/afianzadoras>, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C..

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, **SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO** DE LA PROPUESTA:

- a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DE LA LIC. **MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA, EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE COMPRA DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", QUE SE INDICAN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.
- d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN ESTAR RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHAS RUBRICA DEBERÁ SER REALIZADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR EL PROPIO LICITANTE. ASIMISMO, EN CADA UNO DE LOS FORMATOS, MANIFIESTOS SOLICITADOS, DEBERÁ ASENTARSE EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA DOCUMENTO, DEBIENDO REALIZARSE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.
- e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL), ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE SU CONTENIDO, LOS DATOS DE LA "CONVOCANTE" Y EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- f) LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ** SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.
- g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

i) EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE COMO GUÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA, YA SEA COMO PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL.

NOTA:

LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EN CASO DE QUE ALGUNA HOJA CONTenga INFORMACIÓN POR AMBOS LADOS DEBERÁN NUMERARSE POR ANVERSO Y REVERSO.

ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN NUMERARSE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON EL FIN DE FACILITAR SU REVISIÓN, AGILIZAR EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, ES DECIR, NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO—SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE "LADF", LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, DADO QUE SU PRESENTACIÓN TIENE COMO ÚNICO FIN EL COTEJO Y VERIFICACIÓN DE SU AUTENTICIDAD.

6.2 PERSONAS MORALES.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA, **COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL**, LA CAPACIDAD DE LA ENTREGA DE BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- C. EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.
- D. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- F. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- G. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- H. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

- I. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- C. CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADA.
- D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- F. EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
- H. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

- I. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.
- J. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- A. FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO (FORMATO 1).
- B. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO** DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. (FORMATO 2).
- C. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE **ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**, EN EL QUE SE INDIQUE QUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. (FORMATO 3).



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

- D. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. **(FORMATO 4).**
- E. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 5).**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

- F. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO** POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 6).**
- G. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE** PARA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. **(FORMATO 7).**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- H. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS; ASÍ COMO LA BIÓL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA, DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y LA M.V.Z. BLANCA VALLADARES RIVEROLL, DIRECTORA DE OPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN". **(FORMATO 8).**

- I. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO **LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**; RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. **(FORMATO 9).**

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL (EL DOMICILIO DEBE COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL) Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

- J. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE EL **DOMICILIO Y TELÉFONO FIJO O CELULAR A 10 DÍGITOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 10).**

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- K. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE **RELACIÓN LABORAL**, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE LA **"CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. **(FORMATO 11)**.
- L. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS **OBLIGACIONES FISCALES** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES **(ANEXO UNO)**.
- M. CONSTANCIA DE **ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES** VIGENTE, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES Y, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- N. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO. **(FORMATO 12)**.
- O. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA **"LADF"** Y 53 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. **(FORMATO 13)**.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS (FORMATOS) REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL).

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS PRESENTES BASES.

CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS DEBERÁ ESTAR RUBRICADA Y FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, LA FIRMA DEBERÁ CORRESPONDER A SU REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR ÉSTAS O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

6.6 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14).

LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTAS BASES, DEBIENDO CONTENER ADEMÁS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

[Firma manuscrita]

- A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- B. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO, NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, EN CASO DE BIENES DEBERÁ INDICARSE LA MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.**
- C. CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE CON CONTRATOS FIRMADOS Y CONCLUIDOS, ASÍ COMO ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FACTURAS PAGADAS Y/O FIANZAS LIBERADAS POR LOS BIENES PRESTADOS POR LO MENOS DURANTE 1 (UN) AÑO LOS BIENES REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS; LOS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADOS PREFERENTE EN HOJA MEMBRETADA.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- D. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO. **(FORMATO 15).**
- E. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS; POR LO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA EL SITIO DE ENTREGA. **(FORMATO 16).**
- F. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA. **(FORMATO 17).**
- G. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, SON DE PRIMERA CALIDAD Y LOS SUMINISTROS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. **(FORMATO 18).**
- H. ESCRITO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A LA "CONVOCANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **(FORMATO 19).**

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

LA "CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD O VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS SEAN ACORDES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

6.7 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 20).

- A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

- C. SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.
- D. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- E. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- F. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- G. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA). **(ANEXO TRES)**.
- I. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE **CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES**, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO. **(FORMATO 21)**.
- J. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 22)**.
- K. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. **(FORMATO 23)**.

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN
REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.**

DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS CONFORMADAS EN CONSORCIO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONSORCIO ENTREGARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EL CONSORCIO SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOLAMENTE, UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- B) DEBERÁN CELEBRAR ANTE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - 1. NOMBRE, DOMICILIO, RFC, Y CURP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO CON LOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
 - 2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - 3. LA DESIGNACIÓN DE UNO O MÁS REPRESENTANTES LEGALES, COMUNES, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE FIRMARÁ(N) LA PROPUESTA.
 - 4. LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
6. EN CASO DE QUE EL CONSORCIO EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MANEJE O DECIDA PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA MARCA COMERCIAL QUE LO IDENTIFIQUE EN SU CONJUNTO, LO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE EN EL CONVENIO.
- C) EL CONVENIO CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS DEL CONSORCIO, EN ADICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- D) ADEMÁS, LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS NUMERALES 6.1 AL 6.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, SEGÚN SEA EL CASO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA EN LO INDIVIDUAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1., ESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN LO INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA, SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, FIRMADA POR SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES LEGALES. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
- E) EL CONSORCIO PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y FORMATOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO, SALVO LO INDICADO EN OTRO SENTIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, SE PODRÁN INCLUIR ADEMÁS LOGOTIPOS REPRESENTATIVOS DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTE.
- F) NINGUNA EMPRESA QUE CONFORME UN CONSORCIO PODRÁ: a) FORMAR PARTE DE OTRO CONSORCIO QUE PRESENTE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN, b) TENER INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE CUALQUIER OTRO TIPO EN LAS EMPRESAS, MIEMBROS O INTEGRANTES DE OTRO LICITANTE; O c) ESTAR VINCULADOS EN OTROS LICITANTES POR MEDIO DE ALGÚN SOCIO COMÚN. LA VIOLACIÓN DE LO AQUÍ SEÑALADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.
- G) EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO UN CONSORCIO, EL CONVENIO INDICADO EN EL INCISO B), DE ESTE APARTADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

6.9 DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGREN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.6 PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS O CANTIDADES CON SIGNO DE PESOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE, SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIEN DOS O MÁS DIFERENTES, ESTAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES, (POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA) DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CADA UNO DE LOS BIENES QUE PRESTARÁ CORRESPONDERÁN A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ENUMERANDO EXPLICANDO Y DETALLANDO DE TAL MANERA QUE CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y DEBIENDO INDICARSE EL CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA AL QUE SE REFIERE CADA BIEN.
- B) TODOS LOS DOCUMENTOS, CARTAS, BITÁCORAS, DIAGRAMAS, DEMOSTRACIONES, MANUALES, EQUIPOS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y EVIDENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.10 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y, EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO, APEGÁNDOSE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DEL "APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CONFORME A LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA. EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS GASTOS, Y, POR LO TANTO, NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CUALQUIER CONCEPTO NO PREVISTO EN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.8, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA. SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIENE DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN DESECHADAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DESCRITO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA "LADF", LA "CONVOCANTE" SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS **14, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

7.2 COSTO DE LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS LICITANTES INTERESADOS, DEBERÁN ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS, PARA SOLICITAR SU LÍNEA DE CAPTURA Y ASÍ EFECTUAR SU TRANSFERENCIA; UNA VEZ REALIZADA, SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SU COMPROBANTE ELECTRÓNICO (SPEI). DESCARGADO DE LA PAGINA <https://www.banxico.org.mx/cep/>.

NOTA:

CON EL ACUSE DEL MOVIMIENTO DE OPERACIÓN SERÁ SUFICIENTE PARA PARTICIPAR, PERO ANTES DEL FALLO EL PAGO DEBERÁ VERSE REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

LA "CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A*
- a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
 - b) SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN VERDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL DÍA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES. EN CADA UNO DE LOS ACTOS SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS AL ACTA. DE DICHA ACTA PODRÁ ENTREGARSE COPIA A LOS ASISTENTES.

POR RAZONES DE SEGURIDAD, CONTROL DE AFORO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL APLICABLES A LAS INSTALACIONES DE **"LA CONVOCANTE"**, ÚNICAMENTE PODRÁ INGRESAR Y PERMANECER EN EL RECINTO DONDE SE DESARROLLEN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN UNA PERSONA POR CADA LICITANTE, QUIEN DEBERÁ SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE O, EN SU CASO, LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES, AUXILIARES, ASESORES, PERSONAL ADICIONAL O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE NO TENGA EL CARÁCTER ANTES SEÑALADO.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE **"LA CONVOCANTE"** CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS, CON EL OBJETO DE EFECTUAR SU REGISTRO EN LA LISTA DE ASISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LA PUERTA DE ACCESO AL RECINTO SE CERRARÁ PUNTUALMENTE A LA HORA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DEL ACTO; UNA VEZ INICIADO ÉSTE, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE PERSONA ALGUNA, NI SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL ACTO RESPECTIVO, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL ORDEN, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ASISTENTES Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL APLICABLES.

8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**, EL DÍA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE LA **"CONVOCANTE"** DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL PROPIO ACTO REDACTANDO LA PREGUNTA DEL LICITANTE Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DEPENDENCIA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES **CON 24 HORAS** DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD, USB Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO, sedemaadquisicionesuno@gmail.com PARA RECIBIR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL, O COPIA FOTOSTÁTICA O COMPROBANTE ELECTRÓNICO DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES.

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA "CONVOCANTE" Y EL "ÁREA TÉCNICA".

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE LA "CONVOCANTE".

8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA "LADF", EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, SE INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO. **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN **SOBRE** EN FORMA INVOLABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA **"CONVOCANTE"**.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE NECESARIAMENTE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA **"CONVOCANTE"**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LADF"**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

LA **"CONVOCANTE"** PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE LA **"CONVOCANTE"** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA **"CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O POR CATÁLOGO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA "LADF", EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, LA "**CONVOCANTE**" EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "**LA CONVOCANTE**" RESPECTO DE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA LA "**CONVOCANTE**", LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE), ASÍ COMO LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA "**CONVOCANTE**".

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.

LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA "LADF". (ANEXO CINCO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. LA **"CONVOCANTE"** AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **"LADF"**.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA **"CONVOCANTE"** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

LA **"CONVOCANTE"** PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **"LADF"**.

9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA **"CONVOCANTE"** EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EN CONSECUENCIA LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL O LOS LICITANTES CUYAS PROPORCIONES CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN Y OFREZCAN EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO, GARANTIZANDO ASÍ EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICÁNDOSE CADA DOCUMENTO EN TÉRMINOS BINARIOS: "CUMPLE" O "NO CUMPLE", EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE "NO CUMPLE" SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y DETALLADA EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, A EFECTOS DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁN RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE Y/O REQUERENTE; LAS MISMAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

PROPUESTAS TÉCNICAS. DEBERÁ SER FIRMADA Y REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE, QUE ES EL ÁREA QUE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, O LA QUE LOS UTILIZARÁ Y/O EL ÁREA TÉCNICA, SIENDO TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SURJAN EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES VINCULADAS CON ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN. EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADOS, EL ANÁLISIS SERÁ REALIZADO POR EL ÁREA CONSOLIDADORA Y REVISADO Y FIRMADO POR EL GRUPO DE TRABAJO Y EL ÁREA TÉCNICA.

9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICÁNDOSE CADA UNA EN TÉRMINOS BINARIOS: "CUMPLE" O "NO CUMPLE" EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE "NO CUMPLE" SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLO SE PERMITIRÁ SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA "CONVOCANTE" SI DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, HACIÉNDOSE CONSTANCIA DE LO ANTERIOR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, LA **"CONVOCANTE"** ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. CONTRATO (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS)

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA **"LADF"** Y A LOS NUMERALES 5.7.1 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA FIRMA DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA **"LADF"**.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (**ANEXO CUATRO**) <https://www.amig.org.mx/tipos-fianza-mexico/>.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA **"CONVOCANTE"**.

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA **"LADF"**.

10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EFECTOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, A FIN DE PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

- A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- B. CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, LA **"CONVOCANTE"** VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.amig.org.mx/afianzadoras>, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C..

10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO

LA **"SECRETARÍA"** PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO PACTADO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIR LA **"SECRETARÍA"** Y **"EL PROVEEDOR/ "LA PROVEEDORA"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUELLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**, DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES TÉCNICAS QUE SEAN IGUALES O POR MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA **"SECRETARÍA"**, SIN QUE ESTO MODIFIQUE EL PRECIO AL ORIGINALMENTE PACTADO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

10.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

LA "SECRETARÍA" Y "EL PROVEEDOR/ "LA PROVEEDORA" CONVIENEN QUE, LA "SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, LA "SECRETARÍA" COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO LA "SECRETARÍA" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, LA "SECRETARÍA" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO

10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 LA "CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- A. SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- B. SE COMPROBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.
- C. LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA LA "CONVOCANTE".
- D. SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA "LADF".
- E. SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.
- F. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- G. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL LICITANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, SEGÚN CORRESPONDA.
- H. EN CASO DE QUE SE COMPROBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUCTENTE.

11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- B. CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN.
- C. CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

LA **"CONVOCANTE"** DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

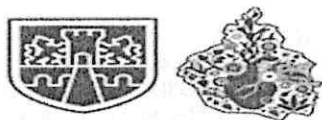
12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO

- A. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.
- B. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- C. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- D. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- E. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA **"CONVOCANTE"**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

12.2 PARTIDAS DESIERTAS

- A. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.
- B. AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- C. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- D. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA **"CONVOCANTE"**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA **"SCGCDMX"**, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LADF"**.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "LADF", SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A LA "CONVOCANTE" Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A. UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.
- B. EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C. EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- D. POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- E. LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA "LADF" Y SU REGLAMENTO.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA "CIRCULAR UNO 2024", A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" ADJUDICADO(A) DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE 10(DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER INDIVISIBLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" ADJUDICADO(A) QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO; EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "SECRETARÍA".

EN CASO DE QUE LA "SECRETARÍA" DECIDA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A GARANTIZARLOS, MEDIANTE UNA FIANZA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y POR EL PERÍODO PRORROGADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SECRETARÍA", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA QUE "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16. PENAS CONVENCIONALES

CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.13 DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DE LA "CIRCULAR UNO 2024", "LA SECRETARÍA" PODRÁ APLICAR A "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", ADJUDICADO SANCIONES EN CASO DE QUE INCURRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SI "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" ADJUDICADO TIENE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE HORARIO EXPRESADO EN ESTE ANEXO TÉCNICO, "LA SECRETARÍA" LE IMPONDRÁ UNA PENA CON IMPORTE EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS TOTALES SOLICITADOS ESE DÍA DE CADA PARTIDA EN LA QUE SE RETRASÓ EN HORARIO DE ENTREGA.

SI "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" ADJUDICADO NO ENTREGA LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, O EXISTE UN PORCENTAJE DE RECHAZO MAYOR AL 10% DE ALGÚN O ALGUNOS PRODUCTOS, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 24 HORAS PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DE NO SER ASÍ SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS TOTALES SOLICITADOS ESE DÍA DE CADA PARTIDA EN LA QUE INCUMPLIÓ EN ENTREGA Y/O RECHAZÓ, CONTADOS POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, Y/O POR LA ENTREGA INCOMPLETA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

DE LOS BIENES SOLICITADOS, DESDE EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

DICHAS PENAS SERÁN CALCULADAS, APLICADAS Y ENTREGADAS A LA FACTURA MENSUAL, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO A TRAVÉS DEL PEDIDO DE ALIMENTOS, POR CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, ESTAS SE APLICAN POR ATRASOS EN LA ENTREGA DE BIENES DEBIDO AL DAÑO POTENCIAL QUE PUEDE CAUSAR A LOS ANIMALES NO TENER DICHO INSUMO DISPONIBLE Y LOS DESAJUSTES A DIETAS QUE LLEVARÁ LA CARENCIA DE ESTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN SER CUBIERTAS POR **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO REFERIDA A LA FACTURA PRESENTADA EN ESE MES CORRIENTE, ACREDITANDO DICHO DOCUMENTO EL CARGO CON LA ENTREGA AL (LA) ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO O QUIEN LO SUPLA O SUSTITUYA EN EL CARGO.

EL (LA) ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO CALCULARÁ, APLICARÁ Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO, LAS DEDUCCIONES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE DETERMINEN.

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN NEGOCIARSE EN ESPECIE.

EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES ALCANCE EL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE IVA A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES QUE SE REGISTRE DICHA SITUACIÓN, SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS.

16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

LA **"SECRETARÍA"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA **"SECRETARÍA"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO DEL SERVICIO, Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA **"SECRETARÍA"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA **"SECRETARÍA"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- CUANDO **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**;
- SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL 15% DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA **"SECRETARÍA"**.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

LA "SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EXIGIÉNDOSE EN SU CASO LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

18. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA "LADF" LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA "LADF", PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA "LADF" LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA "LADF", SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA "LADF", SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA "LADF" SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA "LADF", SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

21. ANEXOS

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLICABLES DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EN EL PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE. EN DICHS DOCUMENTOS SE DEBERÁ SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR PREFERENTEMENTE SU CONTENIDO Y EL ORDEN INDICADO, REALIZANDO EN SU CASO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.

22. FORMATOS

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE ÚNICAMENTE COMO UNA GUÍA PARA LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES, DICHS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA; Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, EN AMBOS CASOS DEBERÁN SEÑALAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE, EL NO PRESENTAR DICHS FORMATOS CORRECTAMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

AUTORIZO

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES**

Elaboró: DIGS

DIANA ISABEL GARCÍA SÁNCHEZ



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE

ANEXO TÉCNICO

APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2026



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

1. ANTECEDENTES

La nutrición juega un papel muy importante en el mantenimiento de la salud y el bienestar de los animales de zoológico; actualmente, la nutrición es considerada como uno de los aspectos más importante en el manejo preventivo de especies bajo cuidado profesional; y además, se considera una de las Libertades de los animales bajo cuidado humano según la Estrategia Mundial de Conservación de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios. El hecho de contar en la colección con individuos con una pobre condición corporal, o en su defecto, demasiado obesos, predispone a una gran variedad de padecimientos a la salud y al bienestar animal, y a su vez, limita que se cumplan los objetivos de los zoológicos modernos que son la educación, la recreación, la investigación y la conservación de especies.

La Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre (DGCCVS) tiene, entre otras responsabilidades, conservar y mantener el buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares silvestres bajo cuidado profesional en los Centros de Conservación de Vida Silvestre de la Ciudad de México. La nutrición se basa en un plan estratégico, el cual considera en la formulación de sus dietas a cada individuo, o grupo animal, su dieta en vida silvestre, anatomofisiología de su tracto gastrointestinal, demandas nutricionales específicas y etapa fisiológica. Y para poder cubrir estas necesidades es de vital importancia ofrecer alimentos con alto valor nutricional, de la mejor calidad posible y que sean inocuos, para que ayuden a preservar la salud de los ejemplares que se encuentran en los tres centros de conservación de la vida silvestre de la Ciudad de México.

2. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Serán responsables de administrar el contrato, el MVZ M. en C. EMCV: FS. Alberto Olascoaga Elizarraraz, Director del Centro de Conservación de la Vida Silvestre de Chapultepec; MVZ. M. en C. Octavio López Fernández, Director del Centro de Conservación de la Vida Silvestre Los Coyotes; MVZ Gabriela Uribe Acosta, Directora del Centro de Conservación de la Vida Silvestre de San Juan de Aragón; quienes verificarán el cumplimiento del contrato aplicable a las instalaciones y atribuciones a su cargo, coordinados por la MVZ, M. en C. Blanca Valladares Riveroll, Directora de Operación Científica y Técnica, y/o a quienes los suplan o sustituya del cargo.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O PRODUCTOS

La descripción técnica completa y precisa de las características detalladas de los bienes a contratar, señalando cantidades requeridas y unidades de medida, se encuentran en el **ANEXO 1** que forma parte de este documento.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4. CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS OFERTADOS

El Proveedor como parte de su Propuesta Técnica deberá presentar un catálogo de los productos que oferta con fotografías a color en tamaño de 4 x 6" que permita apreciar las características del producto, la cual debe ser descriptiva y claramente identificable del producto ofertado. No se aceptarán fotos de internet. En caso de no cumplir con lo anterior, o que el producto ofertado no corresponda con la descripción solicitada en el **ANEXO 1** será causa de descalificación en la partida ofertada.

5. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El periodo de la contratación será un día después de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el monto máximo autorizado.

6. ENTREGA DE LOS BIENES

Las direcciones de entrega de los bienes serán en cada uno de los Centros de Conservación de la Vida Silvestre de la Ciudad de México, cuyas direcciones son:

- **Centro de Conservación de Vida Silvestre Chapultepec** (Primera sección del Bosque de Chapultepec Col. San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11850, Ciudad de México.)
- **Centro de Conservación de Vida Silvestre San Juan de Aragón** (José Loreto Fabela s/n U.H. San Juan de Aragón Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969, Ciudad de México.)
- **Centro de Conservación de Vida Silvestre Los Coyotes** (Av. Heroica Escuela Naval Militar Esq. Calzada de la Virgen s/n Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa C.P. 04900, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.)

El/los Proveedor(es) adjudicado(s) tendrá(n) una visita a las instalaciones de cada uno de los centros de conservación de la vida silvestre por parte del personal titular de la Subdirección Técnica, Enlace de Nutrición y Alimentación y/o personal que designe para llevar a cabo este recorrido con el fin de que conozca(n) las instalaciones donde entregará(n) los productos alimenticios.

Todos los productos serán entregados en los Centros de Conservación de la Vida Silvestre de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones, ya sea en los sub-almacenes de alimentos, o en su caso, en las áreas que les sean indicadas para cada producto, como podría ser, entregar directamente dentro del Centros de Conservación de la Vida Silvestre, en el recinto de animales como hipopótamos o zacatuches.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Las cantidades de entrega que aparecen en la sección **ANEXO 1** corresponden al total de los productos a entregar durante la vigencia del contrato, se entregarán de forma diferida y considerando las necesidades de cada uno de los Centros de Conservación. Las entregas, en caso de ser necesario, podrán ser entre semana, fines de semana, e incluso, en días feriados; y deberán realizarse, en caso necesario, de manera simultánea en cada uno de los Centros de Conservación de la Vida Silvestre que integran la Dirección General de los Centros de Conservación de la Vida Silvestre de la CDMX.

En caso de que la entrega sea posterior a la hora mencionada será acreedor a una sanción de incumplimiento de horario (ver más adelante). Cabe mencionar que, en caso de ser adjudicado, el concursante deberá contemplar que los días de entrega pueden llegar a cambiar de acuerdo con las necesidades y dentro de límites razonables de la operación en los centros de conservación incluyendo sábados, domingos y días festivos, lo cual se notificará al proveedor con 3 días de antelación. En el caso de forrajes frescos, las entregas podrían ser solicitadas de manera diaria, y el proveedor deberá contemplar que el producto puede ser requerido se entregue directamente, dentro de los centros de conservación, en el área de alimentación de ciertas especies animales como hipopótamos o zacatuches, quienes son los que mayormente consumen este tipo de alimentos.

Los bienes contratados, deberán entregarse en el domicilio ubicado en **Centro de Conservación de Vida Silvestre Chapultepec:** Primera sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo en el horario de **7:00 a 8:00 h** para la entrega de los productos correspondientes a alfalfa fresca y henificados, frutas, verduras, carne roja, pollo y sus derivados y presas; en el horario de **7:00 a 12:00 h** para la entrega de abarrotes, alimentos balanceados, complementos alimenticios y sustitutos lácteos, **Centro de Conservación de Vida Silvestre San Juan de Aragón:** Av. Loreto Fabela s/n, U.H. San Juan de Aragón, C.P. 07969, **Centro de Conservación de Vida Silvestre Los Coyotes:** Av. Heroica Escuela Naval Militar, Esq. Calzada de la Virgen s/n, Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04900, México, CDMX, en el horario de **10:00 a 12:00 h;** a la atención de Luis Matín Mendoza Zepeda encargado de almacén del Centro de Conservación de la Vida Silvestre de Chapultepec, Luisa Ruíz Barrientos encargada de almacén del Centro de Conservación de la Vida Silvestre de San Juan de Aragón y Magaly Oregón Ramírez encargada de almacén del Centro de Conservación de la Vida Silvestre Los Coyotes,

quienes para efectos de validar la recepción de los bienes, firmará de conformidad la nota de remisión de los bienes o la orden de servicio recibida. Las fechas y cantidades de entrega pueden variar de acuerdo a las necesidades de cada centro de conservación.

7. CALIDAD DE LOS BIENES

Los bienes deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la descripción de cada partida, para las carnes y productos perecederos, como lo son frutas, verduras, forrajes frescos y presas, se requiere que los alimentos se entreguen frescos, con color característico, sin signos de putrefacción y en caso que aplique, a temperatura que asegure el mantenimiento de la cadena fría. En el caso de abarrotes, alimentos balanceados y complementos alimenticios deberán de estar empacados de origen (excepto semillas y frutos secos a granel) y se aceptarán solo si el empaque esta completamente integro, no se aceptan productos con empaques abiertos, rotos, rasgados ni con enmendaduras de ningún tipo. Para los productos que se hayan solicitado a granel, no deberán presentar olores extraños o que no correspondan con el olor característico del producto y no deberán presentar mezclas con otros productos y/o ingredientes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

8. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS

Deberán cumplir con lo establecido en la NOM-024-ZOO-1995 "Especificaciones y características zoosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos".

Los vehículos asignados para el transporte de alimentos a los Centros de Conservación de la Vida Silvestre no deberán ser utilizados para el movimiento de otros materiales que pudieran contaminar los alimentos de forma física, química o biológica, aún por olores. Las condiciones físicas del vehículo deberán garantizar la integridad de los envases para que lleguen en estado óptimo y que no se mezclen los productos en ninguna circunstancia, conforme a la Ley General de Sanidad Animal.

No se aceptarán vehículos que no correspondan al transporte exclusivo de alimentos (p.ej. Ambulancias, autos sedan particular, taxis, etc.), lo cual será verificado por el Médico Veterinario encargado de la recepción, en caso de no cumplir en los términos establecidos no se recibirá el alimento y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de entrega del o los productos.

Para los productos correspondientes a los grupos: carne roja, pollo y sus derivados, pescado congelado, el vehículo deberá contar con sistema de refrigeración interna que permita conservar las condiciones del producto, sin romper la cadena fría. En los términos establecidos no se recibirá el alimento si no vienen a una adecuada temperatura de refrigeración (menos de 4 grados centígrados) a la hora de la entrega y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de esta característica en el vehículo de transporte. Las canales no deberán arrastrar en el piso del transporte. Las cajas de pollo deberán estar debidamente cerradas para garantizar su inocuidad, así mismo, **no deberá venir mezclado con otros insumos**, esto con la finalidad de evitar la contaminación cruzada entre los mismos. Las cajas de pollo deben contener hielo escarchado para garantizar la cadena de frío de este producto. En el caso de frutas y verduras, deberán venir en contenedores de plástico duro para evitar la utilización de materiales de un solo uso que generen contaminación (bolsas plásticas de un solo uso) con base a la NADF-024-AMBT-2013. Los contenedores de las frutas y verduras deberán presentar identificación individual exclusivo por producto para evitar contaminación cruzada y un certificado de desinfección por entrega con dióxido de cloro tipo DioClear, avalado por alguna empresa con aviso de funcionamiento ante COFEPRIS como lo menciona la NOM-251-SSA1-2009 (higiene en alimentos y superficies) para garantizar su inocuidad.

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" deberá presentar en su Propuesta Técnica una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de vehículos para las entregas simultáneas, y que los vehículos que presenta son exclusivos para el transporte de alimentos. En caso de no cumplir con este manifiesto será motivo de rechazo de la propuesta.

Los vehículos utilizados para la entrega de alimento en los centros de conservación deberán presentar un certificado mensual de saneamiento que incluya el control de fauna no deseada avalado por COFEPRIS como lo menciona la NOM-251-SSA1-2009. En caso de no cumplir con lo establecido en este apartado, ya sea con un punto o varios, no se recibirá el alimento y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de entrega del o los productos.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

9. CONDICIONES PARA ALMACENAMIENTO PESCADOS CONGELADOS

El Proveedor que oferte pescado congelado deberá presentar en su Propuesta Técnica una **Carta bajo protesta de decir la verdad que, una vez adjudicado, se compromete a proporcionar en condiciones de comodato al solicitante, dos congeladores con capacidad de 2 a 4 toneladas para almacenar el producto durante el período del contrato.** Los congeladores deben cumplir con las especificaciones de la NOM-135-SEMARNAT-2004 " Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, en sus numerales 7.3. Para cetáceos y pinnípedos en lo general, 7.3.1 se debe contar con instalaciones de apoyo y 7.3.1.1 contar con alimentos suficiente para cubrir las necesidades de la totalidad de animales por un periodo de hasta 3 meses.

Estos congeladores estarán bajo disposición, y a cargo del director de los Centros de Conservación de Vida Silvestre de la Ciudad de México donde se instalen, y será éstos quienes firmen y formalicen el convenio de comodato.

El buen funcionamiento y mantenimiento de estos equipos estarán directamente a cargo del proveedor adjudicado, por lo que deberá estar siempre al pendiente de sus servicios necesarios para evitar que se descomponga y se ponga en riesgo una gran cantidad de pescado almacenado.

10. CONDICIONES DEL RASTRO DONDE SE ADQUIERE LA CARNE

El proveedor que oferte carne de caballo deberá entregar en su Propuesta Técnica, que cumple con todas las regulaciones sanitarias y permisos de matanza vigentes o con fecha no mayor a 10 años correspondientes a la entidad federativa en donde se ubique el rastro donde adquiera este insumo. De igual manera, el proveedor deberá mostrar constancia vigente del Médico Veterinario y Zootecnista responsable ante **SENASICA** de ese rastro. Se dará prioridad si el rastro es Tipo Inspección Federal (TIF).

La falta de esta documentación será causa de rechazo en esta partida.

11. CONDICIONES DEL PERSONAL POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE REALIZA LAS ENTREGAS

Cada repartidor deberá portar ropa limpia, zapato cerrado con suela antiderrapante y equipo de protección laboral: mandil, guantes, cubre boca y faja, identificación vigente de la empresa para la cual brinda el servicio; haciendo visible el cambio de calzado para los productos que conllevan cadena fría, así como la ropa adecuada para dicho manejo.

En caso de que algún chofer o repartidor sufra un accidente dentro de las instalaciones de los centros de conservación de la vida silvestre el propio proveedor deberá hacerse cargo de sus curaciones o tratamientos médicos. En ninguna circunstancia la DGCCVS o la Secretaría del Medio Ambiente se hará responsable por estos incidentes de trabajo, debido a que no existe relación laboral directa con este trabajador como mencionan las Bases de Licitación.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

12. CONDICIONES DE VERIFICACIÓN O RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

La verificación o recepción de los bienes estará bajo la supervisión del Director de cada Centro de Conservación de Vida Silvestre y del personal titular de la Subdirección Técnica, Enlace de Nutrición y Alimentación, y/o personal que designen para llevar a cabo la verificación de las cantidades y características de los alimentos, que permitan asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos utilizados para las dietas de los ejemplares.

La evaluación de calidad e inocuidad contemplará las características mencionadas en la descripción de los bienes solicitados en el **ANEXO 1.** y que forman parte de este Anexo Técnico.

El peso de los productos solicitados es un peso estimativo, por lo cual el responsable de la recepción de los mismos a criterio deberá recibir la cantidad más cercana al pedido del Anexo Técnico, colocando en la remisión o Acta – Recepción la cantidad recibida.

13. CONDICIONES DE VIGENCIA DE CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos, que en su descripción técnica mencione "empaques de origen", o bien, todos los productos de alimentos comerciales concentrados, sustitutos lácteos, probióticos, complementos nutricionales, así como, abarrotes, deberán presentar en el envase y/o empaque etiqueta fecha de caducidad vigente de por lo menos seis meses. El etiquetado deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Productos". Los artículos de esta categoría no deberán presentar rasgaduras, y/o cualquier indicio de daño en el empaque. Toda la información debe ser legible y sin ningún tipo de alteración.

Los productos por entregar deberán cumplir con lo establecido en la NOM-061-ZOO-1999, especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.

Debido a las características de alimentos perecederos, se tomará en cuenta el análisis organoléptico y no se solicitará caducidad para estos productos.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en el suministro de los bienes será comunicado por el área encargada de verificar el contrato mediante escrito a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" adjudicado, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éstos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 01 día hábil, contados a partir de la notificación por escrito del área verificadora del contrato.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

El cómputo del plazo entre el momento en el que se entreguen los bienes y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando **"LA SECRETARÍA"** acredite haber comunicado a **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo o devolución de los bienes muebles o el incumplimiento en el suministro de los bienes.

Los días que trascurren entre la fecha en que **"La Secretaría"** notifica a **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado el rechazo, o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquella en que **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado realice la corrección indicada diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de estos.

14. CONDICIONES PARA LOS ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS Y DE LABORATORIO

Una vez adjudicados los Proveedores y por políticas de control de calidad e inocuidad, al momento de la recepción de los productos, se realizarán análisis organolépticos para verificar que los productos sean aptos para consumo animal, los criterios de aceptación y rechazo de los productos serán conforme a lo dispuesto en la NOM-061-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal; la NOM-093-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos; y a las características descritas en el **ANEXO 1**.

En caso de sospecha de contaminación química o biológica; o bien, que se sospeche de la falta de aporte nutrimental adecuado se realizarán muestreos con base en las Normas correspondientes para garantizar la inocuidad y calidad de los productos. Estas muestras deberán ser remitidas a un laboratorio con acreditación tipo EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y el costo lo deberá cubrir el proveedor. La toma y envío de muestras se realizará en presencia del Enlace de Nutrición y Alimentación de la Dirección de Operación Científica y Técnica de la DGCCVS, del encargado del almacén de alimentos de cada centro de conservación y del proveedor. Las pruebas solicitadas serán: Microbiológicas (Salmonella, Coliformes totales, Parasitoscópicas, Fúngicas, etc.); Bromatológicas (Análisis Químico Proximal, Análisis de Fracciones de Fibra, Análisis de Calcio y Fósforo); o bien Toxicológicos (Nitratos, Fluroacetatos, Estricnina o Pesticidas). Una vez obtenidos los resultados, se aplicarán los criterios de aceptación y rechazo conforme a los límites máximos permitidos establecidos en las normas correspondientes al producto en cuestión.

De igual manera, una vez adjudicado el concursante, deberá contemplar que, si el 10% del cargamento recibido incumple con uno o varios de los lineamientos referidos en este documento ameritará la devolución del cargamento completo, cuando así se considere necesario por representar un riesgo en la salud animal y se aplicará consecuentemente la sanción correspondiente.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

15. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

a) OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" ADJUDICADO

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado deberá atender a las indicaciones referidas en este Anexo Técnico, así como a las descripciones y características señaladas en el **ANEXO 1**, que forma parte de este Anexo Técnico. Así mismo deberá tomar en consideración lo siguiente:

b) NOTA DE REMISIÓN

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado deberá entregar la nota de remisión correspondiente en cada Centro de Conservación de Vida Silvestre, o al responsable de la verificación y recepción del producto, cada vez que se realice una entrega.

La nota de remisión deberá contener los siguientes datos: Nombre de la empresa; Centro de Conservación de Vida Silvestre donde se entrega; Fecha de entrega; Partida del producto; Nombre del producto; Unidad de medida; Cantidad entregada; Precio unitario; Monto total entregado.

El encargado de la verificación o recepción de los productos deberá firmar la remisión que se queda y la que se lleva el proveedor para su posterior cotejo cuando se realice la validación de la factura.

En caso de no presentar la nota de remisión en los términos establecidos en este documento, no se recibirá el alimento y se aplicará una sanción por falta de entrega del o los productos.

c) FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES Y SU ACEPTACIÓN

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado deberá entregar las remisiones firmadas y factura correspondiente a las entregas del mes inmediato anterior, al Director, o al Subdirector Técnico en cada centro de conservación, o al Director de Operación Científica y Técnica de la DGCCVS, responsables de la validación de facturas, **como máximo en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al de la entrega de los productos**, éstas serán recibidas por:

- MVZ Javier Ojeda Chávez, Subdirector Técnico del Centro de Conservación de Vida Silvestre Chapultepec.
- MVZ Gabriela Uribe Acosta, Directora del Centro de Conservación de Vida Silvestre San Juan de Aragón.
- MVZ. M. en C. Octavio López Fernández, Director del Centro de Conservación de Vida Silvestre Los Coyotes.
- Personal adscrito a la Dirección de Operación Científica y Técnica y/o a quienes los suplan o sustituye del cargo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, señalando las unidades administrativas requirentes que realizaron la recepción de los bienes mismos que se identifican en el anexo técnico con el domicilio fiscal y el Registro Federal del Contribuyente; y se entregarán de manera desglosada a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.

La facturación se emitirá de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

d) FORMA DE PAGO

"LA SECRETARÍA" cubrirá el pago, en una sola exhibición mediante pagos mensuales dentro de los 20 (veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea(n) entregada(s) la(s) factura(s) con la o las remisiones de la recepción de los bienes por el (la) administrador(a) del contrato, notas de créditos en caso de sanciones, aprobación (sello y firma) del (la) administrador(a) del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo para que el (los) pago(s) proceda(n) y salida del almacén, en que avale que los bienes fueron entregados a su entera satisfacción, y deberá acompañarse de un oficio firmado para que el pago proceda.

El enlace administrativo en la Dirección General de los Centros de Conservación de la Vida Silvestre, o quien lo supla o sustituya en el cargo, gestionará ante la Subdirección de Finanzas el trámite de pago, con la asistencia del (la) encargado(a) de la verificación del contrato.

El (la) encargado(a) de la verificación del contrato, será el (la) encargada de recibir la(s) factura(s) en el domicilio ubicado en Centro de Conservación de Vida Silvestre de Chapultepec: Primera sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo; Centro de Conservación de Vida Silvestre San Juan de Aragón: Av. Loreto Fabela s/n, U.H. San Juan de Aragón, C.P. 07969, Centro de Conservación de Vida Silvestre Los Coyotes: Av. Heroica Escuela Naval Militar, Esq. Calzada de la Virgen s/n, Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04900, México, CDMX, en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 15:00 horas, quien será el (la) encargado(a) de revisar que la(s) factura(s) cumpla(n) con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si la(s) factura(s) para pago esté(n) correcta(s), lo informará al (la) administrador(a) del contrato para que proceda a su validación con el sello y su firma, adjuntando el vale de salida de almacén y copia de los pedidos que refieren los bienes entregados.

En caso de que la(s) factura(s) entregada(s) presente(n) errores, el (la) administrador(a) del contrato con la asistencia del encargado(a) de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará a "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado presente la(s) factura(s) corregida(s). El tiempo que "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrá como recibida la(s) factura(s) o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado los entregue a **"LA SECRETARÍA"** al momento de concluir la prestación total del servicio conforme a los términos del contrato celebrado.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago. El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado proporcione. El pago se realizará en Moneda Nacional.

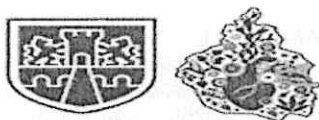
e) PENAS CONVENCIONALES

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 5.13 DE LAS PENAS CONVENCIONALES, de la "CIRCULAR UNO 2024", **"LA SECRETARÍA"** podrá aplicar a **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"**, adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

- Si **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado tiene cualquier incumplimiento de horario expresado en este Anexo Técnico, **"La Secretaría"** le impondrá una pena con importe equivalente al 5% del valor de los productos totales solicitados ese día de cada partida en la que se retrasó en horario de entrega.
- Si **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado no entrega los productos solicitados, o existe un porcentaje de rechazo mayor al 10% de algún o algunos productos, contará con un plazo de 24 horas para la entrega de los mismos, de no ser así se aplicará una pena convencional del 10% del valor de los productos totales solicitados ese día de cada partida en la que incumplió en entrega y/o rechazó, contados por cada día natural de retraso, y/o por la entrega incompleta de los bienes solicitados, desde el incumplimiento y hasta que **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado cumpla con la obligación correspondiente.

Dichas penas serán calculadas, aplicadas y entregadas a la factura mensual, de acuerdo con el requerimiento solicitado a través del pedido de alimentos, por cada uno de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, estas se aplican por atrasos en la entrega de bienes debido al daño potencial que puede causar a los animales no tener dicho insumo disponible y los desajustes a dietas que llevará la carencia de este.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado mediante Nota de Crédito referida a la factura presentada en ese mes corriente, acreditando dicho documento el cargo con la entrega al (la) administrador (a) del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

El (la) administrador(a) del contrato calculará, aplicará y notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado, las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El pago del servicio prestado quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado podrá optar por la rescisión del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales, ni la contabilización de estas.

f) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 70 y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.12 DE LAS GARANTÍAS, de la "CIRCULAR UNO 2024", a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato así como para responder por la calidad de los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** adjudicado deberá entregar antes del día de firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total del pedido/contrato antes del I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de vigencia del contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Convenios de **"LA SECRETARÍA"** en Plaza de la Constitución No.1 Col. Centro, C.P. 06060, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

En caso de que "LA SECRETARÍA" decida prorrogar el plazo por la prestación del servicio, "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el período prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del pedido/contrato por parte de "El Proveedor adjudicado a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" el (la) administrador(a) del contrato, procederá inmediatamente a extender la **Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales**, para que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" adjudicado inicie los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

g) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En caso de que alguno de los vehículos que transportan los bienes sea causante de un accidente a personal y/o instalaciones de los centros de conservación el proveedor deberá hacerse cargo de curaciones, tratamiento médico y reparaciones de las instalaciones. En ninguna circunstancia la DGCCVS o la Secretaría del Medio Ambiente se hará responsable de los daños causados. Para estos efectos los vehículos de los proveedores de servicios deberán contar con póliza de seguro vigente que cubra responsabilidad civil y los choferes deberán tener licencia vigente y capacitación correspondiente.

h) RECISIÓN ADMINISTRATIVA

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en el mismo por parte de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", misma que será notificada en forma personal a éste, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 63 y 64 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA SECRETARÍA" rescindirá el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan, mismas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa.

- A) Cuando "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no cumpla con el objeto del presente contrato;
- B) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- C) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA";
- D) Sea declarado en concurso mercantil;



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

- E) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección General de Administración y Finanzas; Si la aplicación de las penas convencionales llega a representar el **(15) quince %** por ciento del monto a ejercer del presente contrato;
- F) Si se le atribuye la invasión de algún registro de propiedad industrial y/o patente con motivo del presente contrato; y
- G) Y en general cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** que lesione los intereses de **"LA SECRETARÍA."**

"LA SECRETARÍA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o bien declarar la rescisión administrativa del mismo; y si se da este último supuesto, la rescisión se iniciará dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, en el importe facturado cuando se aplique y en su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" será responsable de los vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por su incumplimiento sean causados a **"LA SECRETARÍA"**.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido.

"La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México", podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el licitante adjudicado se encuentre en cualquier de los siguientes supuestos:

1. Si no cumple total o parcialmente las obligaciones adquiridas en los presentes Términos de Referencia y que por su causa afecte al interés principal.
2. Si transfiere total o parcial las obligaciones derivadas de los presentes Términos de Referencia.
3. Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
4. Si incurre en la negligencia respecto a los servicios objeto de los presentes Términos de Referencia.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

5. Si cede los derechos de cobro derivados del servicio, sin contar con la conformidad previa por escrito de "La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México".
6. Si suspende o interrumpe, sin causa justificada la prestación del servicio.
7. Si no proporciona a "La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio específico.
8. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México".
9. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
10. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del servicio del contrato, sin contar con la autorización expresa de "La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México".
11. Si utiliza información del programa para hacerse publicidad en el desarrollo del servicio del contrato, o en cualquier momento posterior a él, sin contar con la autorización expresa de "La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México".
12. Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable al licitante adjudicado, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
13. Si la suma de las penas convencionales o sanciones alcanzan el 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato.
14. Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento y/o póliza de responsabilidad civil.

i)



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

j) TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" convienen que "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso "LA SECRETARÍA" comunicará a "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato "LA SECRETARÍA" acredite que "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" no cumple con sus obligaciones fiscales, "LA SECRETARÍA" terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

k) MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes, solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando sea conforme al precio pactado y demás condiciones de la entrega de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 párrafos 1,2 y 3 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el presente contrato deberán estipularse por escrito en un convenio, debiendo suscribir "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA" que signaron este Instrumento Jurídico o aquéllas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose éstos con la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 párrafos 1, 2 y 3 y 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificadorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones al contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor de "EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA", comparadas con las establecidas originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, únicamente se podrán realizar modificaciones técnicas que sean iguales o por mejores condiciones de calidad para "LA SECRETARÍA", sin que esto modifique el precio al originalmente pactado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

I) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** se deberá obligar, mediante escrito libre dirigido a la Secretaría del Medio Ambiente, a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la puesta en operación de los bienes, servicios o arrendamientos contratados. Sólo podrá difundir aquella información que en su caso le autorice "La Secretaría" a través del(a) administrador(a) del pedido/contrato.

Queda expresamente acordado que toda información y documentación que le sea proporcionada al **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**, por **"LA SECRETARÍA"**, o que de cualquier forma sea obtenida por el mismo, en virtud del objeto materia de la presente contratación, son propiedad exclusiva de **"LA SECRETARÍA"**, por tanto queda obligado a considerar su contenido como confidencial, teniendo prohibido sustraer, divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la referida información, sin consentimiento previo y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**. Respecto de la información y documentación técnica que emplee en la realización del objeto del presente instrumento, se observará lo determinado por **"LA SECRETARÍA"**, exceptuándose lo previsto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

En caso de que el proveedor adjudicado revele la información confidencial o algún secreto industrial o comercial que se hubiere proporcionado sin autorización por parte de **"LA SECRETARÍA"**, estará incurriendo en responsabilidad, misma que será sancionada de conformidad con la legislación aplicable y vigente.

Lo anterior, con independencia de las acciones legales conducentes para reclamar el pago de daños y perjuicios causados por la revelación o uso no autorizado de la información confidencial.

Bajo ninguna circunstancia el proveedor adjudicado podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios, para elaboración de su propuesta o para otros propósitos el nombre de "La Secretaría"; sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

Derechos de Propiedad

Las partes convienen, en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor, que en su caso, se originen o deriven con motivo de la ejecución de los servicios, pertenecerán a **"LA SECRETARÍA"**, por lo que corresponderá a ésta la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública, reordenación, compilación, modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse en territorio nacional y/o extranjero, reservándose el derecho de hacer su difusión.

La titularidad de los derechos patrimoniales respecto de la prestación del servicio, quedará a favor de **"LA SECRETARÍA"**.

"La Secretaría" gozará de forma exclusiva de todos los derechos de difusión inherentes a los trabajos y materiales que deriven de dicha prestación, con fundamento en los artículos 116, 117 Bis, 118, 120 y 151 de la Ley Federal del Derecho de Autor.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO 1

**ANEXO TÉCNICO PARA EL APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE
CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026**

PARTIDA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CAMBS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ABARROTES	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 470 g	2221000102	2	4
2	ABARROTES	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 130 g	2221000102	9	23
3	ABARROTES	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	2221000102	18	28
4	ABARROTES	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.	Caja con 25 sobres	2221000102	1	3
5	ABARROTES	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 333 g	2221000102	1	4
6	ABARROTES	Canela en raja, bolsas de 100 g, empacado de origen	Empaque de 100 g	2221000102	6	14
7	ABARROTES	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	10	28
8	ABARROTES	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa con 20 palitos	2221000072	1	9
9	ABARROTES	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	13	28
10	ABARROTES	Cereal infantil 4 cereales Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	2221000074	5	17
11	ABARROTES	Cereal de arroz infantil, Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza 270 g	2221000074	4	5
12	ABARROTES	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 570 g	2221000074	6	18
13	ABARROTES	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	2221000074	2	9
14	ABARROTES	Coctel de frutas en almibar Tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 850 g	2221000102	2	9
15	ABARROTES	Colorantes vegetales para alimentos (Tipo McCormick) surtido de 4 colores, frascos de 7.25 ml cada uno, contenido neto 29 ml. Empacado de origen	Caja con 4 frascos	2221000102	1	3
16	ABARROTES	Colorantes verde en polvo para alimentos, (Tipo Deiman o tipo Duche) bote de 1 Kg, empacado de origen	Bote de 1 Kg	2221000102	3	6
17	ABARROTES	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 425 g	2221000102	5	9
18	ABARROTES	Esencias de anís, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

19	ABARROTES	Esencias de coco, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
20	ABARROTES	Esencias de fresa, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
21	ABARROTES	Esencias de limón, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
22	ABARROTES	Esencias de menta, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
23	ABARROTES	Esencias de naranja, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
24	ABARROTES	Esencias de piña, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
25	ABARROTES	Esencias de plátano, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
26	ABARROTES	Esencias de uva, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
27	ABARROTES	Esencias de vainilla, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
28	ABARROTES	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	2221000102	2	9
29	ABARROTES	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	2221000102	15	42
30	ABARROTES	Grenetina natural: Etiqueta, Bolsa 1 kg. Empacado de origen.	Kilogramo	2221000102	7	32
31	ABARROTES	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1 kg	2221000102	9	30
32	ABARROTES	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empackado de origen	Tetrapack de 960 ml	2221000102	30	70
33	ABARROTES	Mermelada de chabacano (Tipo Clemente Jaques) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	1	5
34	ABARROTES	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	2	9
35	ABARROTES	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355 g	2221000102	5	13
36	ABARROTES	Miel de abeja	Frasco de 1 kg	2221000102	2	16
37	ABARROTES	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 620 g	2221000102	340	850
38	ABARROTES	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 200 g	2221000102	4	17
39	ABARROTES	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	2221000102	1	2
40	ABARROTES	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	2221000102	4	9
41	ABARROTES	Rebanadas de mango en almíbar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	2221000102	1	7
42	ABARROTES	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120 g	2221000102	22	84
43	ABARROTES	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 900 g	2221000102	4	9
44	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	2221000068	1	1
45	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	2221000068	1	2
46	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	2221000068	1	1
47	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (Tipo NAN normal o NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen. Gramaje entre 363 y 1230 g por bote	Bote 1.2 kg	2221000068	1	1
48	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura, LALA o Santa Clara entera, descremada o deslactosada)	Tetrapak 1 litro	2221000102	140	1,500



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

49	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	2221000068	2	4
50	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto Suplemento de Calostro Materno (Tipo SCCL Calostro Bovino Completo, 100 g de inmunoglobulina bovina IgG). Empaque de origen	Bolsa de 700 g	2221000158	4	6
51	CÁRNICOS	Carne de caballo en canal: Peso por canal 45 kg como mínimo. Carne debidamente madurada. De buena calidad, color rojo característico. Sin presencia de olores o signos de putrefacción. No debe presentar golpes, hematomas, Petequias, fractura, edema o abscesos, o presencia de parásitos. Puede presentar grasa color blanco o color amarilla.	Kilogramo	2221000140	10,240	40,000
52	CÁRNICOS	Pollo entero: temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, Petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos. Pieza de 2 a 2.5Kg	Kilogramo	2221000016	8,000	17,750
53	CÁRNICOS	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	Paquete con 10 piezas	2221000102	1,200	2,336
54	CÁRNICOS	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2 Kg (peso aproximado)	Kilogramo	2221000102	600	2,000
55	CÁRNICOS	Hígado de pollo, Limpio, de la mejor calidad, sin olor o signos de putrefacción. Se debe entregar en cadena de frío.	Kilogramo	2221000016	4	7
56	CÁRNICOS	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66 g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22 Kg. Fresco, no rotos, podridos, sin presencia de hongos, mal olor o tamaño inadecuado. Que no se hunda si se sumerge en agua corriente, debido a la integridad de la cámara de aire del huevo, lo que indica frescura y calidad.	Kilogramo	2221000102	200	600
57	CÁRNICOS	Mollejas de pollo: Abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C. De la mejor calidad. Se debe entregar en cadena de frío.	Kilogramo	2221000016	4	16
58	PESCADOS	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	500	1,500
59	PESCADOS	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	130	400
60	FORRAJES	Heno de alfalfa, avena, cebada, otros pastos: forraje seco, sin presencia de hongos, malezas, objetos extraños o basura, ni rastros de fermentación, humedad o calentamiento. Con presencia abundante de hoja. Coloración verde característico, forraje no lignificado, esto se podrá corroborar mediante estudio de Fracciones de Fibra o Van Soest en laboratorio de Bromatología. El transporte de estos forrajes deberá estar cubierto con lona en caso de lluvia o viajes largos para garantizar la frescura y calidad del forraje.	Paca de 12 a 15 kg	2221000132	3,072	13,500
61	FORRAJES	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, amarillamiento, sin signos de plaga (puntillero en las hojas, hojas taladradas) y sin floración. No debe venir caliente. Color verde brillante	Manejo de 2.0-2.5 kg	2221000002	7,500	15,000
62	FORRAJES	Bambú (<i>Bambusa oldhamii</i>): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante. Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	2221000102	600	3,500



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

63	FORRAJES	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; hojas lanciformes, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1.5 a 2.5 kg	2221000078	2,300	3,200
64	FORRAJES	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000110	11	240
65	FORRAJES	Hojas de plátano: Hojas frescas. Paquete de 8 kg	Kilogramo	2221000108	1,500	7,700
66	FORRAJES	Hoja de maíz, deshidratada, empaquetada	Kilogramo	2221000042	9	46
67	FRUTAS Y VERDURAS	Aguacate criollo: piezas de 200 gr	Kilogramo	2221000102	15	45
68	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza de castilla	Kilogramo	2221000102	30	60
69	FRUTAS Y VERDURAS	Caña de azúcar	Kilogramo	2221000102	50	75
70	FRUTAS Y VERDURAS	Coco con cáscara: pieza de 2 Kg	Pieza de 2 Kg	2221000102	5	30
71	FRUTAS Y VERDURAS	Coco sin cáscara: pieza de 1 Kg	Pieza de 1 Kg	2221000102	30	42
72	FRUTAS Y VERDURAS	Durazno: pieza de 40 gr	Kilogramo	2221000102	3	6
73	FRUTAS Y VERDURAS	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	2221000102	2	6
74	FRUTAS Y VERDURAS	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	2221000102	6	9
75	FRUTAS Y VERDURAS	Guayaba peruana: pieza de 60 g	Kilogramo	2221000102	530	900
76	FRUTAS Y VERDURAS	Higo: pieza de 20 g	Kilogramo	2221000102	8	40
77	FRUTAS Y VERDURAS	Jicama: pieza de 800 g-1 kg	Kilogramo	2221000102	46	750
78		Mandarina: pieza 70 a 100 g	Kilogramo	2221000102	10	30
79	FRUTAS Y VERDURAS	Mango Ataulfo: pieza de 250 g. Temporada Marzo-Junio	Kilogramo	2221000102	60	120
80	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón 60 x 40 cm contenido 17 KG (medidas aproximadas o similares). Pieza 150-200 g	Kilogramo	2221000102	1,536	4,700
81	FRUTAS Y VERDURAS	Melón chino: pieza de 1-1.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,000	2,000
82	FRUTAS Y VERDURAS	Naranja: pieza 200 g	Kilogramo	2221000102	100	200
83	FRUTAS Y VERDURAS	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,675	4,000
84	FRUTAS Y VERDURAS	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 20 Kg (medidas aproximadas o similares) Pieza 120 g	Kilogramo	2221000102	320	640
85	FRUTAS Y VERDURAS	Piña: pieza de 2 Kg	Kilogramo	2221000102	8	16
86	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 18 Kg (medidas aproximadas o similares). Pieza de 15 a 20 cm	Kilogramo	2221000102	2,500	4,700
87	FRUTAS Y VERDURAS	Sandía: pieza 4-7 kg	Kilogramo	2221000102	686	2,000



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

88	FRUTAS Y VERDURAS	Tamarindo: a granel	Kilogramo	2221000102	3	6
89	FRUTAS Y VERDURAS	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g. Temporada a partir del mes de mayo.	Kilogramo	2221000102	90	25
90	FRUTAS Y VERDURAS	Uva: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	2221000102	52	250
91	FRUTAS Y VERDURAS	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manejo de 2 kg	2221000102	350	1,400
92	FRUTAS Y VERDURAS	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Kilogramo	2221000102	1,762	4,500
93	FRUTAS Y VERDURAS	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	Kilogramo	2221000102	175	700
94	FRUTAS Y VERDURAS	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	410	820
95	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	420	700
96	FRUTAS Y VERDURAS	Camote: a granel, en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	615	1,000
97	FRUTAS Y VERDURAS	Chayote: a granel en pieza de 200 g	Kilogramo	2221000102	360	600
98	FRUTAS Y VERDURAS	Ch/charo en vaina: a granel	Kilogramo	2221000102	360	720
99	FRUTAS Y VERDURAS	Ejote: a granel	Kilogramo	2221000102	374	4,200
100	FRUTAS Y VERDURAS	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	Pieza	2221000102	3,700	9,000
101	FRUTAS Y VERDURAS	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manejo de 2 Kg	2221000102	130	770
102	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de calabaza	Manejo de 500 g	2221000102	5	14
103	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de campesúchil	Ramos de 500 g	2221000102	5	14
104	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbabuena. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manejo de 500 g	2221000102	3	9
105	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbas de olor. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manejo 300 g	2221000102	3	9
106	FRUTAS Y VERDURAS	Jengibre	Kilogramo	2221000102	4	8
107	FRUTAS Y VERDURAS	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	Kilogramo	2221000102	250	720
108	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	375	1,000
109	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 800 g	2221000102	5,900	20,000
110	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 500 g	2221000102	2,246	6,000
111	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	406	700
112	FRUTAS Y VERDURAS	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000044	250	600
113	FRUTAS Y VERDURAS	Papa Alpha: a granel en pieza de 200-300 g	Kilogramo	2221000102	7	63
114	FRUTAS Y VERDURAS	Pepino de 250 a 400 g	Kilogramo	2221000102	6	9
115	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	343	600



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

116	FRUTAS Y VERDURAS	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manejo 1 kg	2221000080	40	100
117	FRUTAS Y VERDURAS	Zanahoria mediana: a granel. Pieza entera no quebrada o muy grande.	Kilogramo	2221000082	1,030	2,000
118	GRANOS Y SEMILLAS	Almendra. Semilla entera limpia y fresca	Empaque de 100 g	2221000102	3	11
119	GRANOS Y SEMILLAS	Mezcla de semillas o Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Kilogramo	2221000012	32	150
120	GRANOS Y SEMILLAS	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 33 g	2221000102	150	420
121	GRANOS Y SEMILLAS	Arándanos deshidratados. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	5
122	GRANOS Y SEMILLAS	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	16	72
123	GRANOS Y SEMILLAS	Avena en hojuela. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	131	370
124	GRANOS Y SEMILLAS	Cacahuete con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	105	300
125	GRANOS Y SEMILLAS	Ciruela pasa. A granel	Kilogramo	2221000102	1	4
126	GRANOS Y SEMILLAS	Fruta seca mixta. Empacada y etiquetada de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	1	9
127	GRANOS Y SEMILLAS	Granola preparada. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	4	9
128	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz palomero. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Bolsa 500 g	2221000102	4	9
129	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz quebrado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	340	2,500
130	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13
131	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13
132	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de la india sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000118	1	3
133	GRANOS Y SEMILLAS	Pasas. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. Empaque 500 g	Bolsa de 500 g	2221000102	2	5
134	GRANOS Y SEMILLAS	Salvado de trigo. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	61	182
135	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de amaranto en grano. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	1	2
136	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de chífa. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. (100 gr)	Bolsa de 100 g	2221000102	7	42
137	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de linaza. Limpia. A granel	Kilogramo	2221000102	2	9
138	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de girasol. A granel	Kilogramo	2221000116	67	280
139	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de mijo. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250
140	GRANOS Y SEMILLAS	Trigo entero. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250
141	ALIMENTO VIVO	Alevín de charal (<i>Chirostoma sp.</i>): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa 500 ml agua con 70 a 80 piezas	2221000084	70	450
142	ALIMENTO VIVO	Artemia franciscana, viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo. Refrigerada. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene.	Kilogramo	2221000086	7	60
143	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa de 500 ml agua con 40 a 50 piezas	2221000088	35	150
144	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) seco. Libre de contaminantes	Kilogramo	2221000090	32	255
145	ALIMENTO VIVO	Cucaracha de Madagascar (<i>Gromphadorhina</i>), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pieza	2221000154	43	140



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

146	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de alfiler (<i>Acheta domestica</i>) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	22	100
147	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de clavo (<i>Acheta domestica</i>) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	68	245
148	ALIMENTO VIVO	Guppy adulto (<i>Poecilia reticulata</i>): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 10 hembras y 10 machos	2221000102	70	450
149	ALIMENTO VIVO	Gusanos de Tubifex tubifex. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000092	31	140
150	ALIMENTO VIVO	Larvas de gusano de cera (<i>Galleria mellonella</i>)	Bote con 70 a 100 piezas	2221000102	1	6
151	ALIMENTO VIVO	Larvas secas de <i>Tenebrio molitor</i> ; o Larvas secas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas secas de <i>Zophobas morio</i>	Kilogramo	2221000152	3	16
152	ALIMENTO VIVO	Pulga de agua (<i>Daphnia</i> sp.). En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000094	4	36
153	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) entera congelada. Ejemplares de 300 g promedio	Kilogramo	2221000096	7	70
154	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas. Ejemplares de 300 g aproximadamente.	Pieza	2221000096	10	60
155	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) entero congelado. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000138	7	28
156	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000098	1	9
157	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	15	85
158	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	2	17
159	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Aceite de pescado (Tipo Lysi Omega 3 Fish Oil)	Botella de 240 ml	2221000102	7	70
160	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80 mg, EPA 30 mg	Bote 400 g	2221000100	35	84
161	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Melaza de caña	Garrafón de 25 litros	2221000102	1	3
162	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	2221000100	10	55
163	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico y mineral para perros y gatos (Tipo Nutriplus GEL alimento complementario dietético para perros y gatos, recuperación nutricional y convalecencia. tubo 120g COMPOSICION jarabe de glucosa, aceite de soja, aceite de hígado de bacalao, proteínas animales hidrolizadas, sulfato de magnesio heptahidrolizado. (202,967 IU/kg Vit A, 10,004 IU/kg Vit D3, 1,058 IU/kg Vit E, 400 mg/kg Vit pp, 330 mg/kg Vit B5, 200 mg/kg Vit B6, 53 mg/kg Vit B2, 440 microg/kg Vit B12, 92 mg/kg toduro	Tubo 120 g	2221000100	1	9



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

		potásico, 179 mg/kg Sulfato de magnesio, 92 mg/kg quelato ferroso de glicina hidratado				
164	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 25 mcg, Vitamina B6 2 mg, Riboflavina 1.7 mg, Niacinamida 20 mg, Vitamina B12 10 mcg, Ácido Fólico 400 mcg, Ácido Fólico 400 mcg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	1	9
165	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 1000 UI, Vitamina C 75 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1 mg, Niacinamida 10 mg, Vitamina B6 1 mg, Ácido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	2221000100	2	13
166	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18 Kg	2221000100	3	12
167	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Carbonato de calcio grado alimenticio (De la mejor calidad, libre de metales pesados)	Kilogramo	2221000102	1	7
168	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte articular de caballos (Tipo Platinum Performance CJ + BIENESTAR + SOPORTE ARTICULAR COMPLETO) Cubeta de 25 lb. Etiquetado y empacado de origen.	Cubeta de 25 lb	2221000102	1	4
169	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte de huesos y tejidos blandos de zeolita para caballos (Tipo Platinum Performance Osteon). Bote de 10 lb o 4.54 Kg. Etiquetado y empacado de origen.	Bote de 4.54 Kg	2221000102	1	4
170	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Completo de ayuda a la función gastrointestinal sana de Esmectita Di-Tri Octaédrica (Tipo Platinum Performance Bio-Sponge). Cubeta de 21 lb o 9.53 Kg. Etiquetado empacado de origen	Cubeta de 21 lb	2221000102	1	2
171	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> : Polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> 49.15 g de polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago psyllium</i> Exipientes: cps: 100 g. Empacado de origen	Frasco 400 g	2221000134	1	6
172	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de concentrado de proteína, sabor a doble chocolate (Tipo Gold Standar 100% Whey) cada 100 g aportan: 389 cal, 3 g de grasa, 164 mg de sodio, 10 g de carbohidratos, 79 g de proteína. Bote de 2.27 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Bote de 2.27 Kg	2221000102	1	3
173	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Inulina de agave orgánica en polvo 454 g (tipo NBF)	Bolsa	2221000102	3	21
174	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Sinuberase (<i>Bacillus coagulans</i>) comprimido 1 millón de UFC	Caja con 48 comprimidos	2221000136	7	35
175	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g. Caja con 30 sobres	Caja con 30 sobres	2221000136	6	35
176	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g	Caja con 30 sobres	2221000136	5	35
177	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15 g	Caja con 40 sobres	2221000136	1	7





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

178	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Levadura de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> (Tipo Levaguard Plus Laboratorios Elanco). Bulto cerrado. Empacado de origen. Cultivada en base a harina de maíz, sémola de maíz, gluten de maíz, salvado de trigo, salvado de centeno, malta diastásica, jarabe de maíz y melaza de caña Suplementada con Zinc. Bulto 25 kg	Bulto	2221000136	1	3
179	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90 cápsulas	2221000102	6	28
180	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para perro (bolsa 14.9 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen	Kilogramo	2221000008	210	700
181	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para gato (bolsa 7.25 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen	Kilogramo	2221000008	70	700
182	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico); Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 156 g	2221000060	18	100
183	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico); Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 370 g	2221000060	11	70
184	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) análisis garantizado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000008	100	420
185	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160 g	2221000060	11	70
186	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d, Royal Canin o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico); Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	2221000060	10	62
187	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para bovino (Tipo Purina Sequía Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26% FC; 2.0% GC; 4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000114	7,500	16,500
188	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000010	920	5,000
189	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para aves (tipo Purina Iniciarina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 21% PC; 8% FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF	Kilogramo	2221000006	175	5,000



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.				
190	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000104	460	7,000
191	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para cerdo (Tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5% FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000112	690	7,000
192	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para gallos y pollos de pelea en mantenimiento (Tipo Purina) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 17% PC, 2% GC, 8% FC, 12% Hum, 8% Cen, 53% E.L.N., 0.80% Calcio, 0.50% Fósforo. Bulto de 25 K, cerrado, empacado de origen.	Kilogramo	2221000006	170	3,000
193	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000106	350	2,300
194	ALIMENTOS COMERCIALES	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg. Empacado y etiquetado de origen.	Frasco 100 g	2221000064	13	70
195	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000120	330	800
196	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000120	438	1,100
197	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates (Tipo LabDiet 5038 Monkey Diet) Etiqueta, empacado de origen, análisis garantizado: 15% PC 5% GC, 6% FC, 12% Hum, 8% Cen. Bulto de 25 lb o 11.33 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	200	500
198	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates del Nuevo Mundo (Tipo Mazuri) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 22% PC, 7.5% de GC, 5.5% de FC, 12% Hum, 8.9% Cen. Bulto de 11.3 Kg. Empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	330	800
199	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55%	Kilogramo	2221000122	7,350	13,265



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.				
200	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Ácido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Bulto 25 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS en ganancia de peso.	Kilogramo	2221000128	5,200	31,500
201	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm Fi; 290 ppm Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000144	56	840
202	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano. Bolsa de 500 gramos, cerrado, empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	4	14
203	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000124	340	980
204	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para caninos exóticos (Tipo Mazuri Exotic canine diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 29% de PC, 18% de GC, 4% de FC, 12% Hum, 9% Cen, 0.75% de sodio. Bulto de 15 Kg, cerrado, empaçado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000102	135	250
205	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%	Kilogramo	2221000142	35	85



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12% Mg. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen				
206	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000150	60	210
207	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000130	21	280
208	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitácidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Humm; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000006	255	490
209	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000146	111	350
210	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen; 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% KBulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000156	38	70
211	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000156	88	140
212	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen;	Kilogramo	2221000006	75	170



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

		5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu. Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen				
213	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ratites, (tipo Mazuri® Ratite Breeder Diet), Harina de soja descascarillada, maíz molido, harina de trigo, harina de alfalfa deshidratada, fosfato dicálcico, cáscara de soja molida, carbonato de calcio, aceite de soja, harina de pescado, sal, melaza de caña, sulfonato de lignina de calcio, levadura seca de cerveza, clorhidrato de piridoxina, cloruro de colina, dl-metionina, acetato de dl-alfa tocoferilo (forma de vitamina E), ácido fólico, biotina, colecalfiferol (forma de vitamina D3), complejo de bisulfato sódico de menadiona (fuente de vitamina K), acetato de vitamina A, pantotenato de calcio, ácido nicotínico, en conserva con tocoferoles mixtos (forma de vitamina E), mononitrato de tiamina, suplemento de riboflavina, extracto de romero, óxido de manganeso, sulfato de cobre, ácido cítrico, óxido de zinc, suplemento de vitamina B12, carbonato ferroso, proteinato de manganeso, sulfato de zinc, proteinato de zinc, yodato de calcio, proteinato de cobre, selenito de sodio, carbonato de cobalto. 50 lb (22.67kg), Tamaño del pellet: 5/32" de diámetro x 1/2" de largo.	Kilogramo	2221000006	110	245
214	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para iguanas (Tipo Mazuri Reptiles Herbívoros 5E5M): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 20% PC; 4% GC; 7% Cen; 10% FC; 1.75% Ca; 1% P; 9000 UI Vit A; Bulto de 25 lb, ó 11.33 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000102	5	18
215	ALIMENTOS COMERCIALES	Multivitámico para aves pequeñas con vitamina A (Tipo Mazuri Small Bird Supplement with vitamin A, Fórmula número 5M25): Tabletillas 0.2g forma oval. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg	Bote de 360g (Aprox. 1800 tabletas de 0.2g cada una)	2221000100	1	5
216	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento para mamíferos marinos con vitaminas A y C (Tipo Mazuri Marine Mammal Supplement with Vitamins A and C, Fórmula número 5M26): Tabletillas de 1.5g. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg	Bote de 600g (Aprox. 400 tabletas de 1.5g cada una)	2221000160	3	40
217	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Frasco 1 lt	2221000100	1	10
218	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Kilogramo	2221000148	90	180



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO UNO

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, PARA EFECTO EL LISTADO DE POR MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS (1)		
DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA		





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO . EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO .		

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		
NÚMERO TELEFÓNICO A 10 DIGITOS:		
CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
MI REPRESENTADA ES MIPYME:	(SI)	(NO)
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA POSITIVA ESPECIFICAR QUE TIPO DE ESTRATIFICACIÓN ES SU REPRESENTADA: (MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESA). EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA JUSTIFICAR Y ESPECIFICAR PORQUE NO ENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		

NOTAS: (1) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO DOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

FACTURAR A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

R.F.C.: GDF9712054NA

**DOMICILIO: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.
06000, CIUDAD DE MÉXICO.**

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPAREN.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.

VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS QUE
ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE
DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE
SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA
ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN
CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO
ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO TRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA.

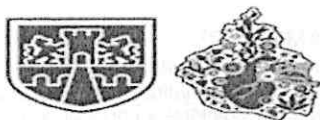
_____(1)____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)____ CON DOMICILIO EN _____(4)____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____(5)____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(6)____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

ASIMISMO "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO". (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO
7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO CUATRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"**

**DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4. GARANTÍAS EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA.**

FORMATO PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

**ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO
EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
C.P.06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA**

**PARA GARANTIZAR POR: RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL O NOMBRE DE LA PERSONA
FISICA"., CON DOMICILIO EN XXXX CIUDAD DE MÉXICO XXX-. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA
UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO.
SEDEMA/DGAF/JUDAS/XXX/2026, DE FECHA XX DE XXX DE 2026 CON UN IMPORTE DE \$ XXXX 00/100
M.N.), NO INCLUYE IVA, CON VIGENCIA SERÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO., CON UN MONTO
AFIANZADO DE \$XXXX 00/100 M.N.), RELATIVO A "APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS
DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-DGAF-025 -2026 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR
LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y COMO AREA USUARIA
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y POR LA OTRA
"LA PERSONA MORAL O FÍSICA".**





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE LLEGARAN A INTERPONERSE HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO.

C) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

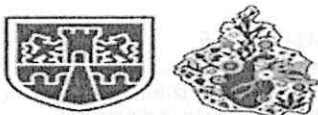
D) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

E) QUE EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR / PROVEEDORA"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR / PROVEEDORA"**.

F) **"EL GCDMX"** MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR / LA PROVEEDORA"** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA QUE ADMINISTRA.

G) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR /**





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**PROVEEDORA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE
CONTRATO.**

FORMATO PARA CHEQUE CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN.

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

"EL PROVEEDORA / LA PROVEEDORA" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CHEQUE CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A., POR LA CANTIDAD DE \$XXX 00/100 M.N, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHO CHEQUE CERTIFICADO, DEBERÁ SOMETERSE A LAS DECLARACIONES EXPRESAS SIGUIENTES:

A) QUE EL CHEQUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA GARANTÍA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE EL CHEQUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

D) QUE, PARA SER CANCELADO EL CHEQUE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX".





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO CINCO

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
NÚMERO DEL PODER NOTARIAL: _____ FECHA DEL PODER NOTARIAL: _____

MEJORA DE PRECIOS

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"									
PARTIDA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CAMBS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	1RA RONDA		
							PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ABARROTES	Azot inflado sin azúcar. Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 470 g	2221000102	2	4			
2	ABARROTES	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen. Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 130 g	2221000102	9	23			
3	ABARROTES	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen. Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	2221000102	18	28			
4	ABARROTES	Caja de té de sabores. Etiqueta, Empacado de origen.	Caja con 25 sobres	2221000102	1	3			
5	ABARROTES	Cajeta envidada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 333 g	2221000102	1	4			
6	ABARROTES	Canela en raja, bolsas de 100 g, empacado de origen	Empaque de 100 g	2221000102	6	14			
7	ABARROTES	Camaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas). Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	10	28			
8	ABARROTES	Camaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas). Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa con 20 palitos	2221000072	1	9			
9	ABARROTES	Camaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (Tipo grupo acuario lomas). Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	13	28			
10	ABARROTES	Cereal infantil 4 cereales Tipo gerber. Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	2221000074	5	17			
11	ABARROTES	Cereal de arroz infantil, Tipo gerber. Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza 270 g	2221000074	4	5			
12	ABARROTES	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 570 g	2221000074	6	18			
13	ABARROTES	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	2221000074	2	9			
14	ABARROTES	Coctel de frutas en almibar Tipo La costera. Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 850 g	2221000102	2	9			
15	ABARROTES	Colorantes vegetales para alimentos (Tipo McCormick) surtido de 4 colores, frascos de 7.25 ml cada uno, contenido neto 29 ml. Empacado de origen	Caja con 4 frascos	2221000102	1	3			
16	ABARROTES	Colorantes verde en polvo para alimentos, (Tipo Deiman o tipo Ducho) bote de 1 Kg, empacado de origen	Bote de 1 Kg	2221000102	3	6			
17	ABARROTES	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 425 g	2221000102	5	9			
18	ABARROTES	Esencias de anís, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
19	ABARROTES	Esencias de coco, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
20	ABARROTES	Esencias de fresa, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
21	ABARROTES	Esencias de limón, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
22	ABARROTES	Esencias de menta, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
23	ABARROTES	Esencias de naranja, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

24	ABARROTES	Esencias de piña, empaçado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1		
25	ABARROTES	Esencias de plátano, empaçado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1		
26	ABARROTES	Esencias de uva, empaçado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1		
27	ABARROTES	Esencias de vainilla, empaçado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1		
28	ABARROTES	Galletas saladas (Tipo Galletas) Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 186 g	2221000102	2	9		
29	ABARROTES	Gelatina (Tipo Gari). Etiqueta, Empacado de origen	Sobre de 120 g	2221000102	15	42		
30	ABARROTES	Grenetina natural: Etiqueta, Bolsa 1 kg. Empacado de origen	Kilogramo	2221000102	7	32		
31	ABARROTES	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 1 kg	2221000102	9	30		
32	ABARROTES	Jugo de frutas (Tipo Jumea) Etiqueta, Tetrapack empaçado de origen	Tetrapack de 960 ml	2221000102	30	70		
33	ABARROTES	Mermelada de chabacano (Tipo Clemente Jaques) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	1	5		
34	ABARROTES	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	2	9		
35	ABARROTES	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetic). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355 g	2221000102	5	13		
36	ABARROTES	Miel de abeja	Frasco de 1 kg	2221000102	2	15		
37	ABARROTES	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 620 g	2221000102	340	850		
38	ABARROTES	Pasta para spaghetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 200 g	2221000102	4	17		
39	ABARROTES	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen	Paquete 0.9 a 1 kg	2221000102	1	2		
40	ABARROTES	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 180 g	2221000102	4	9		
41	ABARROTES	Rebanadas de mango en almibar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	2221000102	1	7		
42	ABARROTES	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen	Lata de 120 g	2221000102	22	84		
43	ABARROTES	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 900 g	2221000102	4	9		
44	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	2221000068	1	1		
45	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	2221000068	1	2		
46	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Estilac)	Bote de 340 g	2221000068	1	1		
47	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (Tipo NAN normal o NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen. Gramaje entre 363 y 1230 g por bote	Bote 1.2 kg	2221000068	1	1		
48	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en empaque tetrapack pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura, LALA o Santa Clara entera, descremada o deslactosada)	Tetrapack 1 litro	2221000102	140	1,500		
49	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	2221000068	2	4		
50	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto Suplemento de Calostro Materno (Tipo SCCL Calostro Bovino Completo, 100 g de inmunoglobulina bovina IgG). Empaque de origen	Bolsa de 700 g	2221000158	4	6		
51	CÁRNICOS	Carne de caballo en canal: Peso por canal 45 kg como mínimo. Carne debidamente madurada. De buena calidad, color rojo característico. Sin presencia de olores o signos de putrefacción. No debe presentar golpes, hematomas, ptequias, fractura, edema o abscesos, o presencia de parásitos. Puede presentar grasa color blanco o color amarilla.	Kilogramo	2221000140	10,240	40,900		
52	CÁRNICOS	Pollo entero: temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, ptequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos. Pieza de 2 a 2.5 Kg	Kilogramo	2221000016	8,000	17,750		
53	CÁRNICOS	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	Paquete con 10 piezas	2221000102	1,200	2,336		
54	CÁRNICOS	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2 Kg (peso aproximado)	Kilogramo	2221000102	600	2,000		
55	CÁRNICOS	Hígado de pollo, Limpio, de la mejor calidad, sin olor o signos de putrefacción. Se debe entregar en cadena de frío.	Kilogramo	2221000016	4	7		
56	CÁRNICOS	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66 g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22 Kg. Fresco, no rotos, podridos, sin presencia de hongos, mal olor o tamaño inadecuado. Que no se hunda si se sumerge en agua corriente, debido a la integridad de la cámara de aire del huevo, lo que indica frescura y calidad.	Kilogramo	2221000102	200	600		
57	CÁRNICOS	Molletes de pollo: Albetas y limpias, temperatura de 2 - 4°C. De la mejor calidad. Se debe entregar en cadena de frío.	Kilogramo	2221000016	4	16		



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

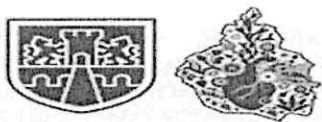
58	PESCADOS	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	500	1,500		
59	PESCADOS	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	130	400		
60	FORRAJES	Heno de alfalfa, avena, cebada, otros pastos: forraje seco, sin presencia de hongos, malezas, objetos extraños o basura, ni rastros de fermentación, humedad o calentamiento. Con presencia abundante de hoja. Coloración verde característico, forraje no lignificado, esto se podrá corroborar mediante estudio de Fracciones de Fibra o Van Soest en laboratorio de Bromatología. El transporte de estos forrajes deberá estar cubierto con lona en caso de lluvia o viajes largos para garantizar la frescura y calidad del forraje.	Paca de 12 a 15 kg	2221000132	3,072	13,500		
61	FORRAJES	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, amarillamiento, sin signos de plaga (puntillero en las hojas, hojas taladradas) y sin floración. No debe venir caliente. Color verde brillante	Manejo de 2.0 a 2.5 kg	2221000002	7,500	15,000		
62	FORRAJES	Bambo (Jambosa eldhami). Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante. Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	2221000102	600	3,500		
63	FORRAJES	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; hojas lanceoliformes, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1.5 a 2.5 kg	2221000078	2,300	3,200		
64	FORRAJES	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000110	11	240		
65	FORRAJES	Hojas de plátano: Hojas frescas. Paquete de 8 kg	Kilogramo	2221000108	1,500	7,700		
66	FORRAJES	Hoja de maíz, deshidratada, empaquetada	Kilogramo	2221000042	9	46		
67	FRUTAS Y VERDURAS	Aguate criollo: piezas de 200 gr	Kilogramo	2221000102	15	45		
68	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza de castilla	Kilogramo	2221000102	30	60		
69	FRUTAS Y VERDURAS	Cafía de azúcar	Kilogramo	2221000102	50	75		
70	FRUTAS Y VERDURAS	Coco con cáscara: pieza de 2 Kg	Pieza de 2 Kg	2221000102	5	30		
71	FRUTAS Y VERDURAS	Coco sin cáscara: pieza de 1 Kg	Pieza de 1 Kg	2221000102	30	42		
72	FRUTAS Y VERDURAS	Durazno: pieza de 40 gr	Kilogramo	2221000102	3	6		
73	FRUTAS Y VERDURAS	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	2221000102	2	6		
74	FRUTAS Y VERDURAS	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	2221000102	6	9		
75	FRUTAS Y VERDURAS	Guayaba peruana: pieza de 60 g	Kilogramo	2221000102	530	900		
76	FRUTAS Y VERDURAS	Higo: pieza de 20 g	Kilogramo	2221000102	8	40		
77	FRUTAS Y VERDURAS	Jicama: pieza de 800 g-1 kg	Kilogramo	2221000102	46	750		
78		Mandarina: pieza 70 a 100 g	Kilogramo	2221000102	10	30		
79	FRUTAS Y VERDURAS	Mango Ataulfo: pieza de 250 g. Temporada Marzo-Junio	Kilogramo	2221000102	60	120		
80	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón 60 x 40 cm contenido 17 KG (medidas aproximadas o similares). Pieza 150-200 g	Kilogramo	2221000102	1,536	4,700		
81	FRUTAS Y VERDURAS	Melón chino: pieza de 1-1.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,000	2,000		
82	FRUTAS Y VERDURAS	Naranja: pieza 200 g	Kilogramo	2221000102	100	200		
83	FRUTAS Y VERDURAS	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,675	4,000		
84	FRUTAS Y VERDURAS	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 20 Kg (medidas aproximadas o similares) Pieza 120 g	Kilogramo	2221000102	320	640		
85	FRUTAS Y VERDURAS	Piña: pieza de 2 Kg	Kilogramo	2221000102	8	16		
86	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 18 Kg (medidas aproximadas o similares). Pieza de 15 a 20 cm	Kilogramo	2221000102	2,500	4,700		
87	FRUTAS Y VERDURAS	Sandía: pieza 4-7 kg	Kilogramo	2221000102	686	2,000		
88	FRUTAS Y VERDURAS	Tamarindo: a granel	Kilogramo	2221000102	3	6		
89	FRUTAS Y VERDURAS	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g. Temporada a partir del mes de mayo.	Kilogramo	2221000102	90	25		



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

90	FRUTAS Y VERDURAS	Uva: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	2221000102	52	250		
91	FRUTAS Y VERDURAS	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manejo de 2 kg	2221000102	350	1,400		
92	FRUTAS Y VERDURAS	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Kilogramo	2221000102	1,762	4,500		
93	FRUTAS Y VERDURAS	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	Kilogramo	2221000102	175	700		
94	FRUTAS Y VERDURAS	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	410	820		
95	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	420	700		
96	FRUTAS Y VERDURAS	Camote: a granel, en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	615	1,000		
97	FRUTAS Y VERDURAS	Chayote: a granel en pieza de 200 g	Kilogramo	2221000102	360	600		
98	FRUTAS Y VERDURAS	Chícharo en vaina: a granel	Kilogramo	2221000102	360	720		
99	FRUTAS Y VERDURAS	Ejote: a granel	Kilogramo	2221000102	374	4,200		
100	FRUTAS Y VERDURAS	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	Pieza	2221000102	3,700	9,000		
101	FRUTAS Y VERDURAS	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manejo de 2 Kg	2221000102	130	770		
102	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de calabaza	Manejo de 500 g	2221000102	5	14		
103	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de campesinillo	Ramos de 500 g	2221000102	5	14		
104	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbabuena. En manito atado, fresco. Olor y color característicos	Manejo de 500 g	2221000102	3	9		
105	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbas de olor. En manito atado, fresco. Olor y color característicos	Manejo 300 g	2221000102	3	9		
106	FRUTAS Y VERDURAS	Jengibre	Kilogramo	2221000102	4	8		
107	FRUTAS Y VERDURAS	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	Kilogramo	2221000102	250	720		
108	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	375	1,000		
109	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 800 g	2221000102	5,900	20,000		
110	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 500 g	2221000102	2,246	6,000		
111	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	406	700		
112	FRUTAS Y VERDURAS	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000044	250	600		
113	FRUTAS Y VERDURAS	Papa Alpha: a granel en pieza de 200-300 g	Kilogramo	2221000102	7	63		
114	FRUTAS Y VERDURAS	Pepino de 250 a 400 g	Kilogramo	2221000102	6	9		
115	FRUTAS Y VERDURAS	Peperoncillo verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	343	600		
116	FRUTAS Y VERDURAS	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manejo 1 kg	2221000080	40	100		
117	FRUTAS Y VERDURAS	Zanahoria mediana: a granel. Pieza entera no quebrada o muy grande.	Kilogramo	2221000082	1,030	2,000		
118	GRANOS Y SEMILLAS	Almendra. Semilla entera limpia y fresca	Empaque de 100 g	2221000102	3	11		
119	GRANOS Y SEMILLAS	Mezcla de semillas o Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chechitos de colores o de dulce.	Kilogramo	2221000012	32	150		
120	GRANOS Y SEMILLAS	Amaranto en tabilla: Empacado de origen	Tabillas 33 g	2221000102	150	420		
121	GRANOS Y SEMILLAS	Arándanos deshidratados. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	5		
122	GRANOS Y SEMILLAS	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	16	72		
123	GRANOS Y SEMILLAS	Avena en hojuela. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	131	370		
124	GRANOS Y SEMILLAS	Cacahuete con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	105	300		
125	GRANOS Y SEMILLAS	Ciruela pasa. A granel	Kilogramo	2221000102	1	4		
126	GRANOS Y SEMILLAS	Fruta seca mixta. Empacada y etiquetada de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	1	9		



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

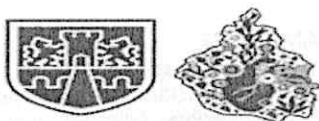
127	GRANOS Y SEMILLAS	Graniola preparada. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	4	9		
128	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz palomero. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Bolsa 500 g	2221000102	4	9		
129	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz quebrado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	340	2,560		
130	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13		
131	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13		
132	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de la india sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000118	1	3		
133	GRANOS Y SEMILLAS	Papas. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. Empaque 500 g	Bolsa de 500 g	2221000102	2	5		
134	GRANOS Y SEMILLAS	Salvado de trigo. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	61	182		
135	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de amaranto en grano. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	1	2		
136	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de chia. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. (100 gr)	Bolsa de 100 g	2221000102	7	42		
137	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de linaza. Limpia. A granel	Kilogramo	2221000102	2	9		
138	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de girasol. A granel	Kilogramo	2221000116	67	280		
139	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de mijo. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250		
140	GRANOS Y SEMILLAS	Trigo entero. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250		
141	ALIMENTO VIVO	Alevín de charal (<i>Chirostoma sp.</i>). Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa 500 ml agua con 70 a 80 piezas	2221000084	70	450		
142	ALIMENTO VIVO	Arenita franciscana, viva, en agua tratada. Olor a pescado, color rojizo. Refrigerada. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene.	Kilogramo	2221000086	7	60		
143	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) vivo adulto "buro". Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa de 500 ml agua con 40 a 50 piezas	2221000088	35	150		
144	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) seco. Libre de contaminantes	Kilogramo	2221000090	32	255		
145	ALIMENTO VIVO	Cucaracha de Madagascar (<i>Gromphadorhina</i>), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pieza	2221000154	43	140		
146	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de alfiler (<i>Acheta domestica</i>) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000056	22	100		
147	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de clavo (<i>Acheta domestica</i>) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000056	68	245		
148	ALIMENTO VIVO	Guppy adulto (<i>Poecilia reticulata</i>). Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 10 hembras y 10 machos	2221000102	70	450		
149	ALIMENTO VIVO	Gusanos de Tubifex tubifex. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000092	31	140		
150	ALIMENTO VIVO	Larvas de gusano de cera (<i>Galleria mellonella</i>)	Bote con 70 a 100 piezas	2221000102	1	6		
151	ALIMENTO VIVO	Larvas secas de Tenebrio molitor; o Larvas secas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas secas de <i>Zophobas morio</i>	Kilogramo	2221000152	3	16		
152	ALIMENTO VIVO	Pulga de agua (<i>Daphnia sp.</i>). En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000094	4	36		
153	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) entera congelada. Ejemplares de 300 g promedio	Kilogramo	2221000096	7	70		
154	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) adulta viva. Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas. Ejemplares de 300 g aproximadamente.	Pieza	2221000096	10	60		
155	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) entera congelada. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000138	7	28		
156	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) adulto vivo. Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000098	1	9		
157	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón Infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100 mg	Frasco con 100 tabletas	2221000100	15	85		
158	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500 mg	Frasco con 100 tabletas	2221000100	2	17		
159	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Aceite de pescado (Tipo Lysi Omega 3 Fish Oil)	Botella de 240 ml	2221000102	7	70		



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

160	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento alimenticio (Tipo Petmet natural Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80 mg, EPA 30 mg	Bote 400 g	2221000100	35	84		
161	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Melaza de caña	Garrafón de 25 litros	2221000102	1	3		
162	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	2221000100	10	55		
163	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico y mineral para perros y gatos (Tipo Nutriplus GEL alimento complementario dietético para perros y gatos, recuperación nutricional y convalecencia. Tubo 120g COMPOSICIÓN jarabe de glucosa, aceite de soja, aceite de hígado de bacalao, proteínas animales hidrolizadas, sulfato de magnesio heptahidratado. (202,967 IU/kg Vit A, 10,004 IU/kg Vit D3, 1,058 IU/kg Vit E, 400 mg/kg Vit pp, 330 mg/kg Vit B5, 200 mg/kg Vit B6, 53 mg/kg Vit B2, 440 microg/kg Vit B12, 92 mg/kg Ioduro potásico, 179 mg/kg Sulfato de magnesio, 92 mg/kg quelato ferroso de glicina hidratado	Tubo 120 g	2221000100	1	9		
164	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7 mg, Niacinamida 20 mg, Vitamina B6 2 mg, Ácido Fólico 400 mcg, Ácido Fólico 400 mcg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	1	9		
165	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 1000 UI, Vitamina C 75 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1 mg, Niacinamida 10 mg, Vitamina B6 1 mg, Ácido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	2221000100	2	13		
166	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitámico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI, Vitamina B1 220 mg, Vitamina B2 30 mg, Vitamina B6 4 mg, Vitamina B12 100 mcg, Nicotinamida 120 mg, Vitamina D3 1500 UI, Vitamina E 65 UI, Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18 Kg	2221000100	3	12		
167	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Carbonato de calcio grado alimenticio (De la mejor calidad, libre de metales pesados)	Kilogramo	2221000102	1	7		
168	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte articular de caballos (Tipo Platinum Performance CJ + BIENESTAR + SOPORTE ARTICULAR COMPLETO) Cubeta de 25 lb. Etiquetado y empaçado de origen.	Cubeta de 25 lb	2221000102	1	4		
169	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte de huesos y tejidos blandos de zeolita para caballos (Tipo Platinum Performance Osteon) Bote de 10 lb o 4.54 Kg. Etiquetado y empaçado de origen.	Bote de 4.54 Kg	2221000102	1	4		
170	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Completo de ayuda a la función gastrointestinal sana de Esmeclita Di Tri Octaédrica (Tipo Platinum Performance Bio-Sponge) Cubeta de 21 lb o 9.53 Kg. Etiquetado empaçado de origen.	Cubeta de 21 lb	2221000102	1	2		
171	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Pulvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> : Pulvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> 49.15 g de pulvo de cáscara de semilla de <i>Plantago psyllium</i> Exipientes: cps: 100 g. Empaçado de origen.	Frasco 400 g	2221000134	1	6		
172	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Pulvo de concentrado de proteína, sabor a doble chocolate (Tipo Gold Standar 100% Whey) cada 100 g aportan: 369 cal, 3 g de grasa, 164 mg de sodio, 10 g de carbohidratos, 79 g de proteína. Bote de 2.27 Kg. Cerrado, empaçado y etiquetado de origen.	Bote de 2.27 Kg	2221000102	1	3		
173	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Infusión de agave orgánica en pulvo 454 g (tipo NBF)	Bolsa	2221000102	3	21		
174	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Sinubersano (<i>Bacillus coagulans</i>) comprimido 1 millón de UFC	Caja con 48 comprimidos	2221000136	7	35		
175	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empaçado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) mín. 1 x 10 ¹⁰ UFC/g. Caja con 30 sobres	Caja con 30 sobres	2221000136	6	35		
176	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empaçado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) mín. 1 x 10 ¹⁰ UFC/g. Caja con 30 sobres	Caja con 30 sobres	2221000136	5	35		
177	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g. pulvo oral 15 g	Caja con 40 sobres	2221000136	1	7		
178	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Levadura de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> (Tipo Levaguard Plus Laboratorios Elanco). Bulto cerrado. Empaçado de origen. Cultivada en base a harina de maíz, sémola de maíz, gluten de maíz, salvado de trigo, salvado de centeno, malta diastásica, jarabe de maíz y melaza de caña Suplementada con Zinc. Bulto 25 kg	Bulto	2221000136	1	3		
179	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90 cápsulas	2221000102	6	28		
180	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para perro (bolsa 14.5 kg) mantenimiento (Tipo Hills; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empaçado de origen	Kilogramo	2221000008	210	700		
181	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para gato (bolsa 7.25 kg) mantenimiento (Tipo Hills; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empaçado de origen	Kilogramo	2221000008	70	700		
182	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hills; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empaçado de origen.	Lata de 156 g	2221000060	18	100		
183	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para perro mantenimiento (Tipo Hills; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empaçado de origen.	Lata de 370 g	2221000060	11	70		
184	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hills prescription diet <i>1/d, k/d, z/d</i> , o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca	Kilogramo	2221000008	100	420		





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

		premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) análisis garantizado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.						
185	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hills prescription diet k/d, l/d, r/d, w/d, a/d, z/d, o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160 g	2221000060	11	70		
186	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hills prescription diet k/d, z/d, u/d, Royal Canin o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	2221000060	10	62		
187	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para bovino (Tipo Purina Segula Puricare) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC, 26% FC, 2.0% GC, 4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000114	7,500	16,500		
188	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ovino (Tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000010	920	5,000		
189	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para aves (Tipo Purina Iniciarina) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 21% PC, 8% FC, 1.5% GC, 0.8% Ca, 0.4% P, 8% CEN, 58.50% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000006	175	5,000		
190	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para caballo (Tipo Purina Omolin) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.6% GC; 1.8% EM; Ca 0.50%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000104	460	7,000		
191	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para cerdo (Tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5% FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000112	690	7,000		
192	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para gallos y pollos de pinta en mantenimiento (Tipo Purina) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 17% PC, 2% GC, 6% FC, 12% Hum, 8% Cen, 53% E.L.N., 0.80% Calcio, 0.50% Fósforo. Bulto de 25 Kg, cerrado, empacado de origen.	Kilogramo	2221000006	170	3,000		
193	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina M) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000106	350	2,300		
194	ALIMENTOS COMERCIALES	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vt C 200mg/kg. Empacado y etiquetado de origen.	Frasco 100 g	2221000064	13	70		
195	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini láskul) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirocina 0.85%; Treonina 0.88%; Bulto de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	330	800		
196	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirocina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1% Bulto de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	438	1,100		
197	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates (Tipo LabDiet 5038 Monkey Diet) Etiqueta, empacado de origen, análisis garantizado: 15% PC 5% GC, 6% FC, 12% Hum, 8% Cen. Bulto de 25 lb o 11.33 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	200	500		
198	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates del Nuevo Mundo (Tipo Mazuri) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 22% PC, 7.5% de GC, 5.5% de FC, 12% Hum, 8.9% Cen. Bulto de 11.3 Kg. Empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	330	800		
199	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.36% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirocina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 50 libras, 0.22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000122	7,350	13,265		
200	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 - 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 - 54.3%; FAD 37.2 - 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1.2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 - 3.8%; Ácido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 - 9.32%; CaO 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm, Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen. Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KU/kg; Vit D 1. 30 KU/kg; Vit E 564. 00 KU/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/kg MS en ganancia de peso.	Kilogramo	2221000128	5,200	31,500		
201	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.56% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirocina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.6% GC; 1.63%	Kilogramo	2221000144	56	840		



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Ácido Linoleico: 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% P; 1.20% K; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm Fl; 290 ppm Bufo de 50 libras, 62.22 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.					
202	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri calitricid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano. Bolsa de 500 gramos, cerrado, empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	4	14	
203	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano. Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000124	340	980	
204	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para caninos exóticos (Tipo Mazuri Exotic canine diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 29% de PC, 18% de GC, 4% de FC, 12% Hum, 9% Cen, 0.75% de sodio. Bufo de 15 Kg, cerrado, empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	135	250	
205	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12% Mg. Bufo de 25 lb, 6 11.34 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000142	35	85	
206	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%. Bufo de 25 lb, 6 11.34 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000150	60	210	
207	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5280): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%. Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000130	21	280	
208	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para pitácos en reproducción (Tipo Mazuri Pitácos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%. Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000006	255	490	
209	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%. Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000146	111	350	
210	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen; 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% K Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000156	38	70	
211	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bufo de 40 lb, 6 18.14 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000156	88	140	
212	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para lucas (Tipo Mazuri lucas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Mn; 45 ppm Zn; 17 ppm Cu. Bufo de 15 lb, 6 6.8 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000006	75	170	
213	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ratites (Tipo Mazuri Ratite Breeder Diet). Harina de soja descascarillada, maíz molido, harina de trigo, harina de alfalfa deshidratada, fosfato dicálcico, cáscara de soja molida, carbonato de calcio, aceite de soja, harina de pescado, sal, melaza de caña, sulfonato de lignina de calcio, levadura seca de cerveza, clorhidrato de piridoxina, cloruro de colina, D-metionina, acetato de D-alfa tocoferol (forma de vitamina E), ácido fólico, biotina, colecalciferol (forma de vitamina D3), complejo de bisulfito sódico de menadiona (fuente de vitamina K), acetato de vitamina A, pantotenato de calcio, ácido nicotínico, en conserva con tocoferoles mixtos (forma de vitamina E), mononitrato de tiamina, suplemento de riboflavina, extracto de romero, ácido de manganeso, sulfato de cobre, ácido cítrico, óxido de zinc, suplemento de vitamina B12, carbonato ferroso, proteinato de manganeso, sulfato de zinc, proteinato de zinc, yodato de calcio, proteinato de cobre, selenito de sodio, carbonato de cobalto. 50 lb (22.67kg). Tamaño del pellet: 5/32" de diámetro x 1/2" de largo.	Kilogramo	2221000006	110	245	
214	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para iguanas (Tipo Mazuri Reptiles Herbívoros 5E5M): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 20% PC; 4% GC; 7% Cen; 10% FC; 1.75% Ca; 1% P; 9000 UI VA A; Bufo de 25 lb, 6 11.33 kg, cerrado empaçado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	5	18	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

215	ALIMENTOS COMERCIALES	Multivitámico para aves pequeñas con vitamina A (Tipo Mazuri Small Bird Supplement with vitamin A, Fórmula número SM25): Tabletas 0.2g forma oval. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Píridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg	Bote de 360g (Aprox. 1800 tabletas de 0.2g cada una)	2221000100	1	5			
216	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento para mamíferos marinos con vitaminas A y C (Tipo Mazuri Marine Mammal Supplement with Vitamins A and C, Fórmula número SM26): Tabletas de 1.5g. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Píridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg	Bote de 600g (Aprox. 400 tabletas de 1.5g cada una)	2221000160	3	40			
217	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Encelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Frasco 1 lt	2221000100	1	10			
218	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Kilogramo	2221000148	90	180			

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO

DERIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN NO ES POSIBLE DEFINIR UN MODELO DE CONTRATO; SIN EMBARGO, EN CASO DE REQUERIR EL MODELO DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL ACTO DE FALLO.

https://drive.google.com/drive/folders/1kmWzZjxML6wOg1Fvf1Voy_dxQM-FZujq?usp=sharing



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROCEDIMIENTO NO. LPN-DGAF-025-2026

FORMATOS

NOTA: LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE CONSIDERANDO SU NATURALEZA JURÍDICA, PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR O PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, DICHS FORMATOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO O EQUIVALENTE, EN EL QUE INDIQUE DE MANERA CLARA: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, R.F.C., Y CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DEBERÁ RESPETARSE EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNIFORMIDAD, TRANSPARENCIA Y OBSERVANCIA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026
**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1 EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE SEGÚN CORRESPONDA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON VERACES Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO N° LPN-DGAF-025-2026, RELATIVO A EL "APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

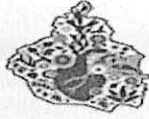
A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS FIJO O CELULAR A 10 DIGITOS	RFC	CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE

ACTA CONSTITUTIVA

NO. DE ESCRITURA:	FECHA:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

N° DE FOLIO MERCANTIL:	FECHA DE INSCRIPCIÓN:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NÚMERO:	FECHA:

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGÓ

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 2 MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO
ÉTICAS O ILEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3 MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026
**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4 MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA (S) DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5 MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 6 MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS
LEGALES**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO
LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN
GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7 MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE _____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ASIMISMO, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, ASÍ MISMO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

ASÍ COMO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTO QUE ME FUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO LA BIÓL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA, DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y LA M.V.Z. BLANCA VALLADAREZ RIVEROLL, DIRECTORA DE OPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9 MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:

- RAZÓN SOCIAL
- DOMICILIO:
- CALLE:
- NÚMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA
- TELÉFONO:
- NACIONALIDAD:
- OBJETO SOCIAL:

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ
MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN
DICHOS ESCRITOS.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 10 MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE
SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTE **DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES**, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE
ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR **"NO APLICA"**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 11 MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE **"LA CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 12 MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE
REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRAMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13 MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE OFERTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50%** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LADF Y 53 DE SU REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14 PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

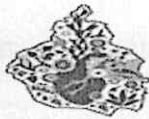
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"							
PARTIDA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CAMBS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ABARROTES	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.		Bolsa 470 g	2221000102	2	4
2	ABARROTES	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg		Lata de 130 g	2221000102	9	23
3	ABARROTES	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg		Lata 130 g	2221000102	18	28
4	ABARROTES	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.		Caja con 25 sobres	2221000102	1	3
5	ABARROTES	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.		Frasco de 333 g	2221000102	1	4
6	ABARROTES	Canela en raja, bolsas de 100 g, empacado de origen		Empaque de 100 g	2221000102	6	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

7	ABARROTES	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	10	28
8	ABARROTES	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa con 20 palitos	2221000072	1	9
9	ABARROTES	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	Pieza	2221000072	13	28
10	ABARROTES	Cereal infantil 4 cereales Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	2221000074	5	17
11	ABARROTES	Cereal de arroz infantil, Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza 270 g	2221000074	4	5
12	ABARROTES	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 570 g	2221000074	6	18
13	ABARROTES	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	2221000074	2	9
14	ABARROTES	Coctel de frutas en almíbar Tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 850 g	2221000102	2	9
15	ABARROTES	Colorantes vegetales para alimentos (Tipo McCormick) surtido de 4 colores, frascos de 7.25 ml cada uno, contenido neto 29 ml. Empacado de origen	Caja con 4 frascos	2221000102	1	3
16	ABARROTES	Colorantes verde en polvo para alimentos, (Tipo Deiman o tipo Duche) bote de 1 Kg, empacado de origen	Bote de 1 Kg	2221000102	3	6
17	ABARROTES	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 425 g	2221000102	5	9
18	ABARROTES	Esencias de anís, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
19	ABARROTES	Esencias de coco, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
20	ABARROTES	Esencias de fresa, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
21	ABARROTES	Esencias de limón, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
22	ABARROTES	Esencias de menta, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

23	ABARROTES	Esencias de naranja, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
24	ABARROTES	Esencias de piña, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
25	ABARROTES	Esencias de plátano, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
26	ABARROTES	Esencias de uva, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
27	ABARROTES	Esencias de vainilla, empackado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1
28	ABARROTES	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	2221000102	2	9
29	ABARROTES	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	2221000102	15	42
30	ABARROTES	Grenetina natural: Etiqueta, Bolsa 1 kg. Empacado de origen.	Kilogramo	2221000102	7	32
31	ABARROTES	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1 kg	2221000102	9	30
32	ABARROTES	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empackado de origen	Tetrapack de 960 ml	2221000102	30	70
33	ABARROTES	Mermelada de chabacano (Tipo Clemente Jaques) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	1	5
34	ABARROTES	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	2	9
35	ABARROTES	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355 g	2221000102	5	13
36	ABARROTES	Miel de abeja	Frasco de 1 kg	2221000102	2	16
37	ABARROTES	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 620 g	2221000102	340	850
38	ABARROTES	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 200 g	2221000102	4	17
39	ABARROTES	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	2221000102	1	2
40	ABARROTES	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	2221000102	4	9
41	ABARROTES	Rebanadas de mango en almíbar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	2221000102	1	7



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

42	ABARROTES	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120 g	2221000102	22	84
43	ABARROTES	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 900 g	2221000102	4	9
44	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	2221000068	1	1
45	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	2221000068	1	2
46	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	2221000068	1	1
47	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (Tipo NAN normal o NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen. Gramaje entre 363 y 1230 g por bote	Bote 1.2 kg	2221000068	1	1
48	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura, LALA o Santa Clara entera, descremada o deslactosada)	Tetrapak 1 litro	2221000102	140	1,500
49	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	2221000068	2	4
50	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto Suplemento de Calostro Materno (Tipo SCCL Calostro Bovino Completo, 100 g de inmunoglobulina bovina IgG). Empaque de origen	Bolsa de 700 g	2221000158	4	6
51	CÁRNICOS	Carne de caballo en canal: Peso por canal 45 kg como mínimo. Carne debidamente madurada. De buena calidad, color rojo característico. Sin presencia de olores o signos de putrefacción. No debe presentar golpes, hematomas, petequias, fractura, edema o abscesos, o presencia de parásitos. Puede presentar grasa color blanco o color amarilla.	Kilogramo	2221000140	10,240	40,000
52	CÁRNICOS	Pollo entero: temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes,	Kilogramo	2221000016	8,000	17,750



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos. Pieza de 2 a 2.5Kg					
53	CÁRNICOS	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen		Paquete con 10 piezas	2221000102	1,200	2,336
54	CÁRNICOS	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2 Kg (peso aproximado)		Kilogramo	2221000102	600	2,000
55	CÁRNICOS	Hígado de pollo, Limpio, de la mejor calidad, sin olor o signos de putrefacción. Se debe entregar en cadena de frío.		Kilogramo	2221000016	4	7
56	CÁRNICOS	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66 g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22 Kg. Fresco, no rotos, podridos, sin presencia de hongos, mal olor o tamaño inadecuado. Que no se hunda si se sumerge en agua corriente, debido a la integridad de la cámara de aire del huevo, lo que indica frescura y calidad.		Kilogramo	2221000102	200	600
57	CÁRNICOS	Mollejas de pollo: Abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C. De la mejor calidad. Se debe entregar en cadena de frío.		Kilogramo	2221000016	4	16
58	PESCADOS	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C		Kilogramo	2221000102	500	1,500
59	PESCADOS	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C		Kilogramo	2221000102	130	400
60	FORRAJES	Heno de alfalfa, avena, cebada, otros pastos: forraje seco, sin presencia de hongos, malezas, objetos extraños o basura, ni rastros de fermentación, humedad o calentamiento. Con presencia abundante de hoja. Coloración verde característico, forraje no lignificado, esto se podrá corroborar mediante estudio de Fracciones de Fibra o Van Soest en laboratorio de Bromatología. El transporte de estos forrajes deberá estar cubierto con lona en caso de lluvia o viajes largos		Paca de 12 a 15 kg	2221000132	3,072	13,500



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		para garantizar la frescura y calidad del forraje.					
61	FORRAJES	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, amarillamiento, sin signos de plaga (punteo en las hojas, hojas taladradas) y sin floración. No debe venir caliente. Color verde brillante	Manojos de 2.0-2.5 kg	2221000002	7,500	15,000	
62	FORRAJES	Bambú (<i>Bambusa oldhamii</i>): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante. Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	2221000102	600	3,500	
63	FORRAJES	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; hojas lanceoladas, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1.5 a 2.5 kg	2221000078	2,300	3,200	
64	FORRAJES	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000110	11	240	
65	FORRAJES	Hojas de plátano: Hojas frescas. Paquete de 8 kg	Kilogramo	2221000108	1,500	7,700	
66	FORRAJES	Hoja de maíz, deshidratada, empaquetada	Kilogramo	2221000042	9	46	
67	FRUTAS Y VERDURAS	Aguacate criollo: piezas de 200 gr	Kilogramo	2221000102	15	45	
68	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza de castilla	Kilogramo	2221000102	30	60	
69	FRUTAS Y VERDURAS	Caña de azúcar	Kilogramo	2221000102	50	75	
70	FRUTAS Y VERDURAS	Coco con cáscara: pieza de 2 Kg	Pieza de 2 Kg	2221000102	5	30	
71	FRUTAS Y VERDURAS	Coco sin cáscara: pieza de 1 Kg	Pieza de 1 Kg	2221000102	30	42	
72	FRUTAS Y VERDURAS	Durazno: pieza de 40 gr	Kilogramo	2221000102	3	6	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

73	FRUTAS Y VERDURAS	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	2221000102	2	6
74	FRUTAS Y VERDURAS	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	2221000102	6	9
75	FRUTAS Y VERDURAS	Guayaba peruana: pieza de 60 g	Kilogramo	2221000102	530	900
76	FRUTAS Y VERDURAS	Higo: pieza de 20 g	Kilogramo	2221000102	8	40
77	FRUTAS Y VERDURAS	Jícama: pieza de 800 g-1 kg	Kilogramo	2221000102	46	750
78		Mandarina: pieza 70 a 100 g	Kilogramo	2221000102	10	30
79	FRUTAS Y VERDURAS	Mango Ataulfo: pieza de 250 g. Temporada Marzo-Junio	Kilogramo	2221000102	60	120
80	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón 60 x 40 cm contenido 17 KG (medidas aproximadas o similares). Pieza 150-200 g	Kilogramo	2221000102	1,536	4,700
81	FRUTAS Y VERDURAS	Melón chino: pieza de 1-1.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,000	2,000
82	FRUTAS Y VERDURAS	Naranja: pieza 200 g	Kilogramo	2221000102	100	200
83	FRUTAS Y VERDURAS	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,675	4,000
84	FRUTAS Y VERDURAS	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 20 Kg (medidas aproximadas o similares) Pieza 120 g	Kilogramo	2221000102	320	640
85	FRUTAS Y VERDURAS	Piña: pieza de 2 Kg	Kilogramo	2221000102	8	16
86	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 18 Kg (medidas aproximadas o similares). Pieza de 15 a 20 cm	Kilogramo	2221000102	2,500	4,700
87	FRUTAS Y VERDURAS	Sandía: pieza 4-7 kg	Kilogramo	2221000102	686	2,000
88	FRUTAS Y VERDURAS	Tamarindo: a granel	Kilogramo	2221000102	3	6



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

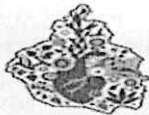
89	FRUTAS Y VERDURAS	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g. Temporada a partir del mes de mayo.	Kilogramo	2221000102	90	25
90	FRUTAS Y VERDURAS	Uva: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	2221000102	52	250
91	FRUTAS Y VERDURAS	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manojo de 2 kg	2221000102	350	1,400
92	FRUTAS Y VERDURAS	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Kilogramo	2221000102	1,762	4,500
93	FRUTAS Y VERDURAS	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	Kilogramo	2221000102	175	700
94	FRUTAS Y VERDURAS	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	410	820
95	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	420	700
96	FRUTAS Y VERDURAS	Camote: a granel, en pieza de 300 g	Kilogramo	2221000102	615	1,000
97	FRUTAS Y VERDURAS	Chayote: a granel en pieza de 200 g	Kilogramo	2221000102	360	600
98	FRUTAS Y VERDURAS	Chicharo en vaina: a granel	Kilogramo	2221000102	360	720
99	FRUTAS Y VERDURAS	Ejote: a granel	Kilogramo	2221000102	374	4,200
100	FRUTAS Y VERDURAS	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	Pieza	2221000102	3,700	9,000
101	FRUTAS Y VERDURAS	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manojo de 2 Kg	2221000102	130	770
102	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de calabaza	Manojo de 500 g	2221000102	5	14
103	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de cempasúchil	Ramos de 500 g	2221000102	5	14
104	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbabuena. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manojo de 500 g	2221000102	3	9
105	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbas de olor. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manojo 300 g	2221000102	3	9
106	FRUTAS Y VERDURAS	Jengibre	Kilogramo	2221000102	4	8
107	FRUTAS Y VERDURAS	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	Kilogramo	2221000102	250	720



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

108	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	375	1,000
109	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 800 g	2221000102	5,900	20,000
110	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 500 g	2221000102	2,246	6,000
111	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	406	700
112	FRUTAS Y VERDURAS	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000044	250	600
113	FRUTAS Y VERDURAS	Papa Alpha: a granel en pieza de 200-300 g	Kilogramo	2221000102	7	63
114	FRUTAS Y VERDURAS	Pepino de 250 a 400 g	Kilogramo	2221000102	6	9
115	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	343	600
116	FRUTAS Y VERDURAS	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manejo 1 kg	2221000080	40	100
117	FRUTAS Y VERDURAS	Zanahoria mediana: a granel. Pieza entera no quebrada o muy grande.	Kilogramo	2221000082	1,030	2,000
118	GRANOS Y SEMILLAS	Almendra. Semilla entera limpia y fresca	Empaque de 100 g	2221000102	3	11
119	GRANOS Y SEMILLAS	Mezcla de semillas o Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Kilogramo	2221000012	32	150
120	GRANOS Y SEMILLAS	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 33 g	2221000102	150	420
121	GRANOS Y SEMILLAS	Arándanos deshidratados. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	5
122	GRANOS Y SEMILLAS	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	16	72
123	GRANOS Y SEMILLAS	Avena en hojuela. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	131	370
124	GRANOS Y SEMILLAS	Cacahuete con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	105	300
125	GRANOS Y SEMILLAS	Ciruela pasa. A granel	Kilogramo	2221000102	1	4



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

126	GRANOS Y SEMILLAS	Fruta seca mixta. Empacada y etiquetada de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	1	9
127	GRANOS Y SEMILLAS	Granola preparada. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	4	9
128	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz palomero. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Bolsa 500 g	2221000102	4	9
129	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz quebrado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	340	2,500
130	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13
131	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13
132	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de la india sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000118	1	3
133	GRANOS Y SEMILLAS	Pasas. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. Empaque 500 g	Bolsa de 500 g	2221000102	2	5
134	GRANOS Y SEMILLAS	Salvado de trigo. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	61	182
135	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de amaranto en grano. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	1	2
136	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de chía. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. (100 gr)	Bolsa de 100 g	2221000102	7	42
137	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de linaza. Limpia. A granel	Kilogramo	2221000102	2	9
138	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de girasol. A granel	Kilogramo	2221000116	67	280
139	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de mijo. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250
140	GRANOS Y SEMILLAS	Trigo entero. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250
141	ALIMENTO VIVO	Alevín de charal (<i>Chirostoma sp.</i>): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa 500 ml agua con 70 a 80 piezas	2221000084	70	450
142	ALIMENTO VIVO	Artemia franciscana, viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo. Refrigerada. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene.	Kilogramo	2221000086	7	60
143	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color	Bolsa de 500 ml agua con	2221000088	35	150



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.		40 a 50 piezas			
144	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) seco. Libre de contaminantes		Kilogramo	2221000090	32	255
145	ALIMENTO VIVO	Cucaracha de Madagascar (<i>Gromphadorhina</i>), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso		Pieza	2221000154	43	140
146	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de alfiler (<i>Acheta domesticus</i>) adulto		Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	22	100
147	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de clavo (<i>Acheta domesticus</i>) adulto		Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	68	245
148	ALIMENTO VIVO	Guppy adulto (<i>Poecilia reticulata</i>): Olor a pescado, color blanquecino		Bolsa con 10 hembras y 10 machos	2221000102	70	450
149	ALIMENTO VIVO	Gusanos de Tubifex tubifex. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada		Kilogramo	2221000092	31	140
150	ALIMENTO VIVO	Larvas de gusano de cera (<i>Galleria mellonella</i>)		Bote con 70 a 100 piezas	2221000102	1	6
151	ALIMENTO VIVO	Larvas secas de Tenebrio molitor; o Larvas secas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas secas de <i>Zophobas morio</i>		Kilogramo	2221000152	3	16
152	ALIMENTO VIVO	Pulga de agua (<i>Daphnia sp.</i>). En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada		Kilogramo	2221000094	4	36
153	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) entera congelada. Ejemplares de 300 g promedio		Kilogramo	2221000096	7	70
154	ALIMENTO VIVO	Rata (<i>Rattus norvegicus albinus</i>) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas. Ejemplares de 300 g aproximadamente.		Pieza	2221000096	10	60
155	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) entero congelado. Ejemplares de 15 g aproximadamente.		Kilogramo	2221000138	7	28



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

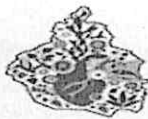
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

156	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000098	1	9
157	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	15	85
158	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	2	17
159	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Aceite de pescado (Tipo Lysi Omega 3 Fish Oil)	Botella de 240 ml	2221000102	7	70
160	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80 mg, EPA 30 mg	Bote 400 g	2221000100	35	84
161	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Melaza de caña	Garrafón de 25 litros	2221000102	1	3
162	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	2221000100	10	55
163	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico y mineral para perros y gatos (Tipo Nutriplus GEL alimento complementario dietético para perros y gatos, recuperación nutricional y convalecencia. tubo 120g COMPOSICION jarabe de glucosa, aceite de soja, aceite de hígado de bacalao, proteínas animales hidrolizadas, sulfato de magnesio heptahidrolizado. (202,967 IU/kg Vit A,10,004 IU/kg Vit D3, 1,058 IU/kg Vit E, 400 mg/kg Vit pp, 330 mg/kg Vit B5, 200 mg/kg Vit B6, 53 mg/kg Vit B2, 440 microg/kg Vit B12, 92 mg/kg Ioduro	Tubo 120 g	2221000100	1	9





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		potásico, 179 mg/kg Sulfato de magnesio, 92 mg/kg quelato ferroso de glicina hidratado					
164	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7 mg, Niacinamida 20 mg, Vitamina B6 2 mg, Ácido Fólico 400 mcg, Ácido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	2221000100	1	9	
165	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 1000 UI, Vitamina C 75 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1 mg, Niacinamida 10 mg, Vitamina B6 1 mg, Ácido Fólico 100 mcg,	Frasco con 60 tabletas	2221000100	2	13	
166	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18 Kg	2221000100	3	12	
167	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Carbonato de calcio grado alimenticio (De la mejor calidad, libre de metales pesados)	Kilogramo	2221000102	1	7	
168	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte articular de caballos (Tipo Platinum Performance CJ + BIENESTAR + SOPORTE ARTICULAR COMPLETO) Cubeta de 25 lb. Etiquetado y empacado de origen.	Cubeta de 25 lb	2221000102	1	4	
169	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte de huesos y tejidos blandos de zeolita para caballos (Tipo Platinum Performance Osteon). Bote de 10 lb o 4.54 Kg. Etiquetado y empacado de origen.	Bote de 4.54 Kg	2221000102	1	4	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

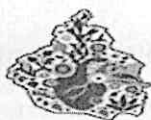
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

170	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Completo de ayuda a la función gastrointestinal sana de Esmectita Di-Tri Octaédrica (Tipo Platinum Performance Bio-Sponge). Cubeta de 21 lb o 9.53 Kg. Etiquetado empacado de origen	Cubeta de 21 lb	2221000102	1	2
171	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> : Polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> 49.15 g de polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago psyllium</i> Exipientes: cps: 100 g. Empacado de origen	Frasco 400 g	2221000134	1	6
172	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de concentrado de proteína, sabor a doble chocolate (Tipo Gold Standar 100% Whey) cada 100 g aportan: 389 cal, 3 g de grasa, 164 mg de sodio, 10 g de carbohidratos, 79 g de proteína. Bote de 2.27 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Bote de 2.27 Kg	2221000102	1	3
173	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Inulina de agave orgánica en polvo 454 g (tipo NBF)	Bolsa	2221000102	3	21
174	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Sinubrase (<i>Bacillus coagulans</i>) comprimido 1 millón de UFC	Caja con 48 comprimidos	2221000136	7	35
175	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g. Caja con 30 sobres	Caja con 30 sobres	2221000136	6	35
176	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g	Caja con 30 sobres	2221000136	5	35
177	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15 g	Caja con 40 sobres	2221000136	1	7
178	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Levadura de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> (Tipo Levaguard Plus Laboratorios	Bulto	2221000136	1	3





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Elanco). Bulto cerrado. Empacado de origen. Cultivada en base a harina de maíz, sémola de maíz, gluten de maíz, salvado de trigo, salvado de centeno, malta diastásica, jarabe de maíz y melaza de caña Suplementada con Zinc. Bulto 25 kg				
179	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas		Bote con por lo menos 90 cápsulas	2221000102	6 28
180	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para perro (bolsa 14.9 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen		Kilogramo	2221000008	210 700
181	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para gato (bolsa 7.25 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen		Kilogramo	2221000008	70 700
182	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico): Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 156 g	2221000060	18 100
183	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico): Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 370 g	2221000060	11 70
184	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo		Kilogramo	2221000008	100 420



2026
año de
**Margarita
Maza**

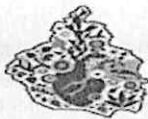


2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		científico)) análisis garantizado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen					
185	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120- 160 g	2221000060	11	70	
186	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d, Royal Canin o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico)): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	2221000060	10	62	
187	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para bovino (Tipo Purina Sequía Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26% FC; 2.0% GC; 4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000114	7,500	16,500	
188	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000010	920	5,000	
189	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para aves (tipo Purina Iniciarina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 21% PC; 8%FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000006	175	5,000	
190	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000104	460	7,000	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

191	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para cerdo (Tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5% FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000112	690	7,000
192	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para gallos y pollos de pelea en mantenimiento (Tipo Purina) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 17% PC, 2% GC, 8% FC, 12% Hum, 8% Cen, 53% E.L.N., 0.80% Calcio, 0.50% Fósforo. Bulto de 25 K, cerrado, empacado de origen.	Kilogramo	2221000006	170	3,000
193	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000106	350	2,300
194	ALIMENTOS COMERCIALES	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg. Empacado y etiquetado de origen.	Frasco 100 g	2221000064	13	70
195	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000120	330	800
196	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%;	Kilogramo	2221000120	438	1,100



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Tryptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1% Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen				
197	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates (Tipo LabDiet 5038 Monkey Diet) Etiqueta, empacado de origen, análisis garantizado: 15% PC 5% GC, 6% FC, 12% Hum, 8% Cen. Bulto de 25 lb o 11.33 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	200	500
198	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates del Nuevo Mundo (Tipo Mazuri) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 22% PC, 7.5% de GC, 5.5% de FC, 12% Hum, 8.9% Cen. Bulto de 11.3 Kg. Empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	330	800
199	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Tryptofano. Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000122	7,350	13,265
200	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Tryptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina	Kilogramo	2221000128	5,200	31,500





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Ácido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0.89%; P 0.36%; Mg 0.36%; K 1.28%; Na 0.45%; Cl 0.4%; S 0.18%; Co 1.50 ppm; Cu 28.00 ppm; Fe 356.00 ppm; I 1.70 ppm; Mn 124.00 ppm; Zn 127.00 ppm; Se 0.80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6.50 KUI/kg; Vit D 1.30 KUI/kg; Vit E 564.00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS en ganancia de peso.				
201	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm FI; 290 ppm Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000144	56	840
202	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2%	Kilogramo	2221000120	4	14



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Triptofano. Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.				
203	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000124	340	980
204	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para caninos exóticos (Tipo Mazuri Exotic canine diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 29% de PC, 18% de GC, 4% de FC, 12% Hum, 9% Cen, 0.75% de sodio. Bulto de 15 Kg, cerrado, empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000102	135	250
205	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12%Mg. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000142	35	85
206	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000150	60	210
207	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta,	Kilogramo	2221000130	21	280



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen					
208	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitacidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Humm; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000006	255	490	
209	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000146	111	350	
210	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen, 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% KBulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000156	38	70	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

211	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000156	88	140
212	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1%-FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu. Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000006	75	170
213	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ratites, (tipo Mazuri® Ratite Breeder Diet), Harina de soja descascarillada, maíz molido, harina de trigo, harina de alfalfa deshidratada, fosfato dicálcico, cáscara de soja molida, carbonato de calcio, aceite de soja, harina de pescado, sal, melaza de caña, sulfonato de lignina de calcio, levadura seca de cerveza, clorhidrato de piridoxina, cloruro de colina, dl-metionina, acetato de dl-alfa tocoferilo (forma de vitamina E), ácido fólico, biotina, colecalfiferol (forma de vitamina D3), complejo de bisulfito sódico de menadiona (fuente de vitamina K), acetato de vitamina A, pantotenato de calcio, ácido nicotínico, en conserva con	Kilogramo	2221000006	110	245



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		tocoferoles mixtos (forma de vitamina E), mononitrato de tiamina, suplemento de riboflavina, extracto de romero, óxido de manganeso, sulfato de cobre, ácido cítrico, óxido de zinc, suplemento de vitamina B12, carbonato ferroso, proteinato de manganeso, sulfato de zinc, proteinato de zinc, yodato de calcio, proteinato de cobre, selenito de sodio, carbonato de cobalto. 50 lb (22.67kg), Tamaño del pellet: 5/32" de diámetro x 1/2" de largo.				
214	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para iguanas (Tipo Mazuri Reptiles Herbívoros 5E5M): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 4% GC; 7% Cen; 10% FC; 1.75% Ca; 1% P; 9000 UI Vit A; Bulto de 25 lb, ó 11.33 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000102	5	18
215	ALIMENTOS COMERCIALES	Multivitamínico para aves pequeñas con vitamina A (Tipo Mazuri Small Bird Supplement with vitamin A, Fórmula número 5M25): Tabletas 0.2g forma oval. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg	Bote de 360g (Aprox. 1800 tabletas de 0.2g cada una)	2221000100	1	5
216	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento para mamíferos marinos con vitaminas A y C (Tipo Mazuri Marine Mammal Supplement with Vitamins A and C, Fórmula número 5M26): Tabletas de 1.5g. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg;	Bote de 600g (Aprox. 400 tabletas de 1.5g cada una)	2221000160	3	40



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg					
217	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI		Frasco 1 lt	2221000100	1	10
218	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)		Kilogramo	2221000148	90	180

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES, FECHAS, HORARIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, FORMANDO ÉSTE PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DURANTE EL PERIODO SEÑALADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS CONDICIONES, PLAZOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AHÍ ESTABLECIDAS.

CANTIDAD Y SUBPARTIDAS:

LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES Y SUBPARTIDAS REQUERIDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y UNIDADES DE MEDIDA DESCRITAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PRESENTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO:

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA **TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA Y TEXTUAL DEL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO**, RESPETANDO EL ORDEN, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SIN MODIFICAR, OMITIR O ALTERAR SU CONTENIDO. ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE AL CALCE DE CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE, COMO MANIFESTACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

NOTA:

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026
**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**
PROPUESTA TÉCNICA

**FORMATO 15 MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS
ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

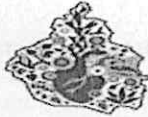
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN LOS TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGARES, PLAZOS, HORARIOS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, OBLIGÁNDOSE A OBSERVAR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES HASTA SU ACEPTACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, SE OBLIGA A ASUMIR, POR SU CUENTA Y RIESGO, LA GUARDA, CUSTODIA, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA EN TANTO SEAN ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y, EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE FORMALICE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17 MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

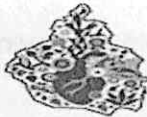
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18 MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE
PRIMERA CALIDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 19 MANIFIESTO PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

CIUDAD DE MÉXICO, AXXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

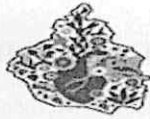
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A "LA CONVOCANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20 PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"										
PARTIDA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CAMBS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ABARROTES	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.		Bolsa 470 g	2221000102	2	4			
2	ABARROTES	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg		Lata de 130 g	2221000102	9	23			
3	ABARROTES	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg		Lata 130 g	2221000102	18	28			
4	ABARROTES	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.		Caja con 25 sobres	2221000102	1	3			
5	ABARROTES	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.		Frasco de 333 g	2221000102	1	4			



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

6	ABARROTES	Canela en raja, bolsas de 100 g, empacado de origen		Empaque de 100 g	2221000102	6	14			
7	ABARROTES	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen		Pieza	2221000072	10	28			
8	ABARROTES	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen.		Bolsa con 20 palitos	2221000072	1	9			
9	ABARROTES	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen		Pieza	2221000072	13	28			
10	ABARROTES	Cereal infantil 4 cereales Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.		Pieza de 270 g	2221000074	5	17			
11	ABARROTES	Cereal de arroz infantil, Tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.		Pieza 270 g	2221000074	4	5			
12	ABARROTES	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.		Caja de 570 g	2221000074	6	18			
13	ABARROTES	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.		Caja de 380 g	2221000074	2	9			
14	ABARROTES	Coctel de frutas en almibar Tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 850 g	2221000102	2	9			
15	ABARROTES	Colorantes vegetales para alimentos (Tipo McCormick) surtido de 4 colores, frascos de 7.25 ml cada uno, contenido neto 29 ml. Empacado de origen		Caja con 4 frascos	2221000102	1	3			
16	ABARROTES	Colorantes verde en polvo para alimentos, (Tipo Deiman o tipo Duche) bote de 1 Kg, empacado de origen		Bote de 1 Kg	2221000102	3	6			
17	ABARROTES	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.		Frasco de 425 g	2221000102	5	9			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

18	ABARROTES	Esencias de anís, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
19	ABARROTES	Esencias de coco, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
20	ABARROTES	Esencias de fresa, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
21	ABARROTES	Esencias de limón, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
22	ABARROTES	Esencias de menta, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
23	ABARROTES	Esencias de naranja, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
24	ABARROTES	Esencias de piña, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
25	ABARROTES	Esencias de plátano, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
26	ABARROTES	Esencias de uva, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
27	ABARROTES	Esencias de vainilla, empacado de origen	Frasco de 1 Lt	2221000102	1	1			
28	ABARROTES	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	2221000102	2	9			
29	ABARROTES	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	2221000102	15	42			
30	ABARROTES	Grenetina natural: Etiqueta, Bolsa 1 kg. Empacado de origen.	Kilogramo	2221000102	7	32			
31	ABARROTES	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1 kg	2221000102	9	30			
32	ABARROTES	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empacado de origen	Tetrapack de 960 ml	2221000102	30	70			
33	ABARROTES	Mermelada de chabacano (Tipo Clemente Jaques) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	1	5			
34	ABARROTES	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 470 g	2221000102	2	9			
35	ABARROTES	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355 g	2221000102	5	13			



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

36	ABARROTES	Miel de abeja		Frasco de 1 kg	2221000102	2	16			
37	ABARROTES	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen		Paquete de 620 g	2221000102	340	850			
38	ABARROTES	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen		Paquete de 200 g	2221000102	4	17			
39	ABARROTES	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.		Paquete 0.9 a 1 kg	2221000102	1	2			
40	ABARROTES	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.		Paquete de 180 g	2221000102	4	9			
41	ABARROTES	Rebanadas de mango en almíbar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen		Bote de 800 gramos	2221000102	1	7			
42	ABARROTES	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 120 g	2221000102	22	84			
43	ABARROTES	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.		Bote de 900 g	2221000102	4	9			
44	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)		Bote 300 g	2221000068	1	1			
45	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)		Bote 2 kg	2221000068	1	2			
46	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)		Bote de 340 g	2221000068	1	1			
47	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (Tipo NAN normal o NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen. Gramaje entre 363 y 1230 g por bote		Bote 1.2 kg	2221000068	1	1			
48	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura, LALA o Santa Clara entera, descremada o deslactosada)		Tetrapak 1 litro	2221000102	140	1,500			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

49	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	2221000068	2	4			
50	SUSTITUTOS LÁCTEOS	Sustituto Suplemento de Calostro Materno (Tipo SCCL Calostro Bovino Completo, 100 g de inmunoglobulina bovina IgG). Empaque de origen	Bolsa de 700 g	2221000158	4	6			
51	CÁRNICOS	Carne de caballo en canal: Peso por canal 45 kg como mínimo. Carne debidamente madurada. De buena calidad, color rojo característico. Sin presencia de olores o signos de putrefacción. No debe presentar golpes, hematomas, Petequias, fractura, edema o abscesos, o presencia de parásitos. Puede presentar grasa color blanco o color amarilla.	Kilogramo	2221000140	10,240	40,000			
52	CÁRNICOS	Pollo entero: temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos. Pieza de 2 a 2.5Kg	Kilogramo	2221000016	8,000	17,750			
53	CÁRNICOS	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	Paquete con 10 piezas	2221000102	1,200	2,336			
54	CÁRNICOS	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2 Kg (peso aproximado)	Kilogramo	2221000102	600	2,000			
55	CÁRNICOS	Hígado de pollo, Limpio, de la mejor calidad, sin olor o	Kilogramo	2221000016	4	7			



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		signos de putrefacción. Se debe entregar en cadena de frío.								
56	CÁRNICOS	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66 g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22 Kg. Fresco, no rotos, podridos, sin presencia de hongos, mal olor o tamaño inadecuado. Que no se hunda si se sumerge en agua corriente, debido a la integridad de la cámara de aire del huevo, lo que indica frescura y calidad.	Kilogramo	2221000102	200	600				
57	CÁRNICOS	Mollejas de pollo: Abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C. De la mejor calidad. Se debe entregar en cadena de frío.	Kilogramo	2221000016	4	16				
58	PESCADOS	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	500	1,500				
59	PESCADOS	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	Kilogramo	2221000102	130	400				
60	FORRAJES	Heno de alfalfa, avena, cebada, otros pastos: forraje seco, sin presencia de hongos, malezas, objetos extraños o basura, ni rastros de fermentación, humedad o calentamiento. Con presencia abundante de hoja. Coloración verde característico, forraje no lignificado, esto se podrá corroborar mediante estudio de Fracciones de Fibra o Van Soest en laboratorio de Bromatología. El transporte de estos	Paca de 12 a 15 kg	2221000132	3,072	13,500				



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		forrajes deberá estar cubierto con lona en caso de lluvia o viajes largos para garantizar la frescura y calidad del forraje.								
61	FORRAJES	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, amarillamiento, sin signos de plaga (punteo en las hojas, hojas taladradas) y sin floración. No debe venir caliente. Color verde brillante	Manojos de 2.0-2.5 kg	2221000002	7,500	15,000				
62	FORRAJES	Bambú (<i>Bambusa oldhamii</i>): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante. Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	2221000102	600	3,500				
63	FORRAJES	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; hojas lanceoladas, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1.5 a 2.5 kg	2221000078	2,300	3,200				
64	FORRAJES	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000110	11	240				
65	FORRAJES	Hojas de plátano: Hojas frescas. Paquete de 8 kg	Kilogramo	2221000108	1,500	7,700				



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

66	FORRAJES	Hoja de maíz, deshidratada, empaquetada	Kilogramo	2221000042	9	46			
67	FRUTAS Y VERDURAS	Aguacate criollo: piezas de 200 gr	Kilogramo	2221000102	15	45			
68	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza de castilla	Kilogramo	2221000102	30	60			
69	FRUTAS Y VERDURAS	Caña de azúcar	Kilogramo	2221000102	50	75			
70	FRUTAS Y VERDURAS	Coco con cáscara: pieza de 2 Kg	Pieza de 2 Kg	2221000102	5	30			
71	FRUTAS Y VERDURAS	Coco sin cáscara: pieza de 1 Kg	Pieza de 1 Kg	2221000102	30	42			
72	FRUTAS Y VERDURAS	Durazno: pieza de 40 gr	Kilogramo	2221000102	3	6			
73	FRUTAS Y VERDURAS	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	2221000102	2	6			
74	FRUTAS Y VERDURAS	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	2221000102	6	9			
75	FRUTAS Y VERDURAS	Guayaba peruana: pieza de 60 g	Kilogramo	2221000102	530	900			
76	FRUTAS Y VERDURAS	Higo: pieza de 20 g	Kilogramo	2221000102	8	40			
77	FRUTAS Y VERDURAS	Jícama: pieza de 800 g-1 kg	Kilogramo	2221000102	46	750			
78		Mandarina: pieza 70 a 100 g	Kilogramo	2221000102	10	30			
79	FRUTAS Y VERDURAS	Mango Ataulfo: pieza de 250 g. Temporada Marzo-Junio	Kilogramo	2221000102	60	120			
80	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón 60 x 40 cm contenido 17 KG (medidas aproximadas o similares). Pieza 150-200 g	Kilogramo	2221000102	1,536	4,700			
81	FRUTAS Y VERDURAS	Melón chino: pieza de 1-1.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,000	2,000			
82	FRUTAS Y VERDURAS	Naranja: pieza 200 g	Kilogramo	2221000102	100	200			
83	FRUTAS Y VERDURAS	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	Kilogramo	2221000102	1,675	4,000			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

84	FRUTAS Y VERDURAS	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 20 Kg (medidas aproximadas o similares) Pieza 120 g		Kilogramo	2221000102	320	640			
85	FRUTAS Y VERDURAS	Piña: pieza de 2 Kg		Kilogramo	2221000102	8	16			
86	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40 cm, contenido 18 Kg (medidas aproximadas o similares). Pieza de 15 a 20 cm		Kilogramo	2221000102	2,500	4,700			
87	FRUTAS Y VERDURAS	Sandía: pieza 4-7 kg		Kilogramo	2221000102	686	2,000			
88	FRUTAS Y VERDURAS	Tamarindo: a granel		Kilogramo	2221000102	3	6			
89	FRUTAS Y VERDURAS	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g. Temporada a partir del mes de mayo.		Kilogramo	2221000102	90	25			
90	FRUTAS Y VERDURAS	Uva: bolsa de 1 Kg		Bolsa de 1 Kg	2221000102	52	250			
91	FRUTAS Y VERDURAS	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel		Manejo de 2 kg	2221000102	350	1,400			
92	FRUTAS Y VERDURAS	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel		Kilogramo	2221000102	1,762	4,500			
93	FRUTAS Y VERDURAS	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g		Kilogramo	2221000102	175	700			
94	FRUTAS Y VERDURAS	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g		Kilogramo	2221000102	410	820			
95	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g		Kilogramo	2221000102	420	700			
96	FRUTAS Y VERDURAS	Camote: a granel, en pieza de 300 g		Kilogramo	2221000102	615	1,000			
97	FRUTAS Y VERDURAS	Chayote: a granel en pieza de 200 g		Kilogramo	2221000102	360	600			
98	FRUTAS Y VERDURAS	Chícharo en vaina: a granel		Kilogramo	2221000102	360	720			
99	FRUTAS Y VERDURAS	Ejote: a granel		Kilogramo	2221000102	374	4,200			



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

100	FRUTAS Y VERDURAS	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	Pieza	2221000102	3,700	9,000			
101	FRUTAS Y VERDURAS	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manojo de 2 Kg	2221000102	130	770			
102	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de calabaza	Manojo de 500 g	2221000102	5	14			
103	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de cempasúchil	Ramos de 500 g	2221000102	5	14			
104	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbabuena. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manojo de 500 g	2221000102	3	9			
105	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbas de olor. En manojo atado, fresco. Olor y color característicos	Manojo 300 g	2221000102	3	9			
106	FRUTAS Y VERDURAS	Jengibre	Kilogramo	2221000102	4	8			
107	FRUTAS Y VERDURAS	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	Kilogramo	2221000102	250	720			
108	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	375	1,000			
109	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 800 g	2221000102	5,900	20,000			
110	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 500 g	2221000102	2,246	6,000			
111	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Pieza de 250 g	2221000102	406	700			
112	FRUTAS Y VERDURAS	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Kilogramo	2221000044	250	600			
113	FRUTAS Y VERDURAS	Papa Alpha: a granel en pieza de 200-300 g	Kilogramo	2221000102	7	63			
114	FRUTAS Y VERDURAS	Pepino de 250 a 400 g	Kilogramo	2221000102	6	9			
115	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	Kilogramo	2221000102	343	600			
116	FRUTAS Y VERDURAS	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	Manojo 1 kg	2221000080	40	100			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

117	FRUTAS Y VERDURAS	Zanahoria mediana: a granel. Pieza entera no quebrada o muy grande.	Kilogramo	2221000082	1,030	2,000			
118	GRANOS Y SEMILLAS	Almendra. Semilla entera limpia y fresca	Empaque de 100 g	2221000102	3	11			
119	GRANOS Y SEMILLAS	Mezcla de semillas o Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Kilogramo	2221000012	32	150			
120	GRANOS Y SEMILLAS	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 33 g	2221000102	150	420			
121	GRANOS Y SEMILLAS	Arándanos deshidratados. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	5			
122	GRANOS Y SEMILLAS	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	16	72			
123	GRANOS Y SEMILLAS	Avena en hojuela. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	131	370			
124	GRANOS Y SEMILLAS	Cacahuete con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	105	300			
125	GRANOS Y SEMILLAS	Ciruela pasa. A granel	Kilogramo	2221000102	1	4			
126	GRANOS Y SEMILLAS	Fruta seca mixta. Empacada y etiquetada de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	1	9			
127	GRANOS Y SEMILLAS	Granola preparada. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Empaque 1 kg	2221000102	4	9			
128	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz palomero. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Bolsa 500 g	2221000102	4	9			
129	GRANOS Y SEMILLAS	Maíz quebrado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	340	2,500			
130	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla con cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13			
131	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de castilla sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000102	2	13			
132	GRANOS Y SEMILLAS	Nuez de la india sin cáscara. A granel.	Kilogramo	2221000118	1	3			



2026
año de
Margarita
Maza

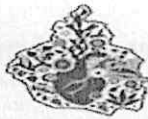


2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

133	GRANOS Y SEMILLAS	Pasas. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. Empaque 500 g	Bolsa de 500 g	2221000102	2	5			
134	GRANOS Y SEMILLAS	Salvado de trigo. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	61	182			
135	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de amaranto en grano. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000102	1	2			
136	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de chía. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen. (100 gr)	Bolsa de 100 g	2221000102	7	42			
137	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de linaza. Limpia. A granel	Kilogramo	2221000102	2	9			
138	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de girasol. A granel	Kilogramo	2221000116	67	280			
139	GRANOS Y SEMILLAS	Semilla de mijo. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250			
140	GRANOS Y SEMILLAS	Trigo entero. A granel	Kilogramo	2221000102	150	250			
141	ALIMENTO VIVO	Alevín de charal (<i>Chirostoma sp.</i>): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa 500 ml agua con 70 a 80 piezas	2221000084	70	450			
142	ALIMENTO VIVO	Artemia franciscana, viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo. Refrigerada. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene.	Kilogramo	2221000086	7	60			
143	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa de 500 ml agua con 40 a 50 piezas	2221000088	35	150			
144	ALIMENTO VIVO	Charal (<i>Chirostoma sp.</i>) seco. Libre de contaminantes	Kilogramo	2221000090	32	255			
145	ALIMENTO VIVO	Cucaracha de Madagascar (<i>Gromphadorhina</i>), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pieza	2221000154	43	140			
146	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de alfiler (<i>Acheta domesticus</i>) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	22	100			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

147	ALIMENTO VIVO	Grillo cabeza de clavo (Acheta domesticus) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	2221000066	68	245			
148	ALIMENTO VIVO	Guppy adulto (Poecilia reticulata); Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 10 hembras y 10 machos	2221000102	70	450			
149	ALIMENTO VIVO	Gusanos de Tubifex tubifex. En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000092	31	140			
150	ALIMENTO VIVO	Larvas de gusano de cera (Galleria mellonella)	Bote con 70 a 100 piezas	2221000102	1	6			
151	ALIMENTO VIVO	Larvas secas de Tenebrio molitor; o Larvas secas de mosca soldado Hermetia illucens; o larvas secas de Zophobas morio	Kilogramo	2221000152	3	16			
152	ALIMENTO VIVO	Pulga de agua (Daphnia sp.). En bolsa, se pesa solo el producto no el agua que los contiene. Refrigerada	Kilogramo	2221000094	4	36			
153	ALIMENTO VIVO	Rata (Rattus norvegicus albinus) entera congelada. Ejemplares de 300 g promedio	Kilogramo	2221000096	7	70			
154	ALIMENTO VIVO	Rata (Rattus norvegicus albinus) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas. Ejemplares de 300 g aproximadamente.	Pieza	2221000096	10	60			
155	ALIMENTO VIVO	Ratón (Mus musculus) entero congelado.	Kilogramo	2221000138	7	28			



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Ejemplares de 15 g aproximadamente.								
156	ALIMENTO VIVO	Ratón (<i>Mus musculus</i>) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250 Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas. Ejemplares de 15 g aproximadamente.	Kilogramo	2221000098	1	9				
157	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	15	85				
158	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500 mg.	Frasco con 100 tabletas	2221000100	2	17				
159	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Aceite de pescado (Tipo Lysi Omega 3 Fish Oil)	Botella de 240 ml	2221000102	7	70				
160	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80 mg, EPA 30 mg	Bote 400 g	2221000100	35	84				
161	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Melaza de caña	Garrafón de 25 litros	2221000102	1	3				
162	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitáminico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	2221000100	10	55				
163	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitáminico y mineral para perros y gatos (Tipo Nutriplus GEL alimento complementario dietético	Tubo 120 g	2221000100	1	9				



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		para perros y gatos, recuperación nutricional y convalecencia. tubo 120g COMPOSICION jarabe de glucosa, aceite de soja, aceite de hígado de bacalao, proteínas animales hidrolizadas, sulfato de magnesio heptahidrolizado. (202,967 IU/kg Vit A,10,004 IU/kg Vit D3, 1,058 IU/kg Vit E, 400 mg/kg Vit pp, 330 mg/kg Vit B5,200 mg/kg Vit B6,53 mg/kg Vit B2, 440 microg/kg Vit B12, 92 mg/kg Ioduro potásico, 179 mg/kg Sulfato de magnesio, 92 mg/kg quelato ferroso de glicina hidratado							
164	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina E 30 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7 mg, Niacinamida 20 mg, Vitamina B6 2 mg, Ácido Fólico 400 mcg, Ácido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	2221000100	1	9			
165	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 1000 UI, Vitamina C 75 mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina	Frasco con 60 tabletas	2221000100	2	13			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		1 mg, Niacinamida 10 mg, Vitamina B6 1 mg, Ácido Fólico 100 mcg.								
166	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Multivitamínico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra); Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18 Kg	2221000100	3	12				
167	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Carbonato de calcio grado alimenticio (De la mejor calidad, libre de metales pesados)	Kilogramo	2221000102	1	7				
168	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte articular de caballos (Tipo Platinum Performance CJ + BIENESTAR + SOPORTE ARTICULAR COMPLETO) Cubeta de 25 lb. Etiquetado y empacado de origen.	Cubeta de 25 lb	2221000102	1	4				
169	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Complemento para soporte de huesos y tejidos blandos de zeolita para caballos (Tipo Platinum Performance Osteon). Bote de 10 lb o 4.54 Kg. Etiquetado y empacado de origen.	Bote de 4.54 Kg	2221000102	1	4				
170	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Completo de ayuda a la función gastrointestinal sana de Esmectita Di-Tri Octaédrica (Tipo Platinum Performance Bio-Sponge). Cubeta de 21 lb o 9.53 Kg. Etiquetado empacado de origen	Cubeta de 21 lb	2221000102	1	2				
171	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago Psyllium</i> : Polvo de cáscara	Frasco 400 g	2221000134	1	6				



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		de semilla de <i>Plantago</i> <i>Psyllium</i> 49.15 g de polvo de cáscara de semilla de <i>Plantago psyllium</i> Exipientes: cps: 100 g. Empacado de origen								
172	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Polvo de concentrado de proteína, sabor a doble chocolate (Tipo Gold Standar 100% Whey) cada 100 g aportan: 389 cal, 3 g de grasa, 164 mg de sodio, 10 g de carbohidratos, 79 g de proteína. Bote de 2.27 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.		Bote de 2.27 Kg	2221000102	1	3			
173	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Inulina de agave orgánica en polvo 454 g (tipo NBF)		Bolsa	2221000102	3	21			
174	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Sinuberase (Bacillus coagulans) comprimido 1 millón de UFC		Caja con 48 comprimidos	2221000136	7	35			
175	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g. Caja con 30 sobres		Caja con 30 sobres	2221000136	6	35			
176	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (<i>Enterococcus faecium</i>) min. 1 x 10 UFC/g		Caja con 30 sobres	2221000136	5	35			
177	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Probiótico (Tipo Rumenphorte):		Caja con 40 sobres	2221000136	1	7			



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15 g								
178	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Levadura de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> (Tipo Levaguard Plus Laboratorios Elanco). Bulto cerrado. Empacado de origen. Cultivada en base a harina de maíz, sémola de maíz, gluten de maíz, salvado de trigo, salvado de centeno, malta diastásica, jarabe de maíz y melaza de caña Suplementada con Zinc. Bulto 25 kg		Bulto	2221000136	1	3			
179	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas		Bote con por lo menos 90 cápsulas	2221000102	6	28			
180	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para perro (bolsa 14.9 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen		Kilogramo	2221000008	210	700			
181	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) para gato (bolsa 7.25 kg) mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico). Etiqueta, Empacado de origen		Kilogramo	2221000008	70	700			
182	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y		Lata de 156 g	2221000060	18	100			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		respaldo científico): Etiqueta, Empacado de origen.								
183	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) para perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico): Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 370 g	2221000060	11	70			
184	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico)) análisis garantizado. Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen		Kilogramo	2221000008	100	420			
185	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y respaldo científico) Etiqueta, Empacado de origen.		Lata de 120- 160 g	2221000060	11	70			
186	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d, Royal Canin o Proplan; o cualquier otra marca premium que cuente con ensayos clínicos con aval internacional y		Lata de 364 g	2221000060	10	62			



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		respaldo científico)); Etiqueta, Empacado de origen.								
187	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para bovino (Tipo Purina Sequía Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26% FC; 2.0% GC; 4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen		Kilogramo	2221000114	7,500	16,500			
188	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.		Kilogramo	2221000010	920	5,000			
189	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para aves (tipo Purina Iniciarina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 21% PC; 8%FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.		Kilogramo	2221000006	175	5,000			
190	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.		Kilogramo	2221000104	460	7,000			
191	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para cerdo (Tipo Purina desarrollina TP)		Kilogramo	2221000112	690	7,000			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5% FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.								
192	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para gallos y pollos de pelea en mantenimiento (Tipo Purina) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 17% PC, 2% GC, 8% FC, 12% Hum, 8% Cen, 53% E.L.N., 0.80% Calcio, 0.50% Fósforo. Bulto de 25 K, cerrado, empacado de origen.	Kilogramo	2221000006	170	3,000				
193	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%. Bulto 25 kg cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000106	350	2,300				
194	ALIMENTOS COMERCIALES	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg. Empacado y etiquetado de origen.	Frasco 100 g	2221000064	13	70				
195	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23%	Kilogramo	2221000120	330	800				



2026
año de
**Margarita
Maza**

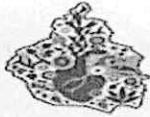


2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen							
196	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet); Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000120	438	1,100			
197	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates (Tipo LabDiet 5038 Monkey Diet) Etiqueta, empacado de origen, análisis garantizado: 15% PC 5% GC, 6% FC, 12% Hum, 8% Cen. Bulto de 25 lb o 11.33 Kg. Cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000120	200	500			
198	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para primates del Nuevo Mundo (Tipo Mazuri) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 22% PC, 7.5% de GC, 5.5% de FC, 12% Hum, 8.9% Cen. Bulto	Kilogramo	2221000120	330	800			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		de 11.3 Kg. Empacado y etiquetado de origen.								
199	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	2221000122	7,350	13,265				
200	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 - 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 - 54.3%; FAD 37.2 - 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 - 3.8%; Ácido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 - 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co	Kilogramo	2221000128	5,200	31,500				



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

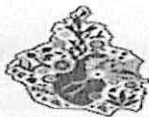
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS en ganancia de peso.							
201	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm FI; 290 ppm Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado	Kilogramo	2221000144	56	840			





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		empacado y etiquetado de origen.								
202	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano. Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.		Kilogramo	2221000120	4	14			
203	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen		Kilogramo	2221000124	340	980			
204	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para caninos exóticos (Tipo Mazuri Exotic canine diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 29% de PC, 18% de GC, 4% de FC, 12% Hum, 9% Cen, 0.75% de		Kilogramo	2221000102	135	250			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		sodio. Bulto de 15 Kg, cerrado, empacado y etiquetado de origen								
205	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cistefna; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12%Mg. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000142	35	85				
206	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%. Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000150	60	210				
207	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cistefna 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%;	Kilogramo	2221000130	21	280				



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

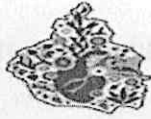
		Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen								
208	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitacidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Humm; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000006	255	490				
209	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000146	111	350				
210	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina;	Kilogramo	2221000156	38	70				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen, 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% KBulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen							
211	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano. Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	2221000156	88	140			
212	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina;	Kilogramo	2221000006	75	170			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu. Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen							
213	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para ratites, (tipo Mazuri® Ratite Breeder Diet), Harina de soja descascarillada, maíz molido, harina de trigo, harina de alfalfa deshidratada, fosfato dicálcico, cáscara de soja molida, carbonato de calcio, aceite de soja, harina de pescado, sal, melaza de caña, sulfonato de lignina de calcio, levadura seca de cerveza, clorhidrato de piridoxina, cloruro de colina, dl - metionina, acetato de dl - alfa tocoferilo (forma de vitamina E), ácido fólico, biotina, colecalfiferol (forma de vitamina D3), complejo de bisulfito sódico de menadiona (fuente de vitamina K), acetato de vitamina A, pantotenato de calcio, ácido nicotínico, en conserva con tocoferoles mixtos (forma de vitamina E), mononitrato de tiamina, suplemento de riboflavina, extracto de romero, óxido de manganeso, sulfato de cobre, ácido cítrico, óxido de zinc, suplemento de vitamina B12, carbonato	Kilogramo	2221000006	110	245			



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		ferroso, proteinato de manganeso, sulfato de zinc, proteinato de zinc, yodato de calcio, proteinato de cobre, selenito de sodio, carbonato de cobalto. 50 lb (22.67kg), Tamaño del pellet: 5/32" de diámetro x 1/2" de largo.								
214	ALIMENTOS COMERCIALES	Alimento para iguanas (Tipo Mazuri Reptiles Herbívoros 5E5M): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 4% GC; 7% Cen; 10% FC; 1.75% Ca; 1% P; 9000 UI Vit A; Bulto de 25 lb, ó 11.33 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen		Kilogramo	2221000102	5	18			
215	ALIMENTOS COMERCIALES	Multivitámico para aves pequeñas con vitamina A (Tipo Mazuri Small Bird Supplement with vitamin A, Fórmula número 5M25): Tabletas 0.2g forma oval. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg		Bote de 360g (Aprox. 1800 tabletas de 0.2g cada una)	2221000100	1	5			
216	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento para mamíferos marinos con vitaminas A y C (Tipo Mazuri Marine Mammal		Bote de 600g (Aprox. 400 tabletas	2221000160	3	40			



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

		Supplement with Vitamins A and C, Fórmula número 5M26): Tabletas de 1.5g. Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A no menos de 835 UI; Vit. E no menos de 25 UI; Tiamina no menos de 20 mg; Riboflavina no menos de 1.5mg; Piridoxina no menos de 1.5mg; Ácido Pantoténico no menos de 1.5mg; Ácido Fólico no menos de 0.06mg; Biotina no menos de 0.03mg; Ácido ascórbico no menos de 25mg		de 1.5g cada una)						
217	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI		Frasco 1 lt	2221000100	1	10			
218	ALIMENTOS COMERCIALES	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)		Kilogramo	2221000148	90	180			
								SUBTOTAL		
								I.V.A.		
								I.E.P.S.		
								TOTAL		

NOTA:

1.- EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LAS PARTIDAS QUE CAUSEN I.V.A Y/O I.E.P.S, INDICANDO EN CADA CASO LA TASA O PORCENTAJE APLICABLE, ASÍ COMO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A DICHOS IMPUESTOS. DE IGUAL FORMA, DEBERÁ IDENTIFICAR LAS PARTIDAS EXENTAS, A TASA 0% O NO OBJETO DE IMPUESTO, SEGÚN CORRESPONDA.

2.- EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

- LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.
- MANIFIESTO MI TOTAL CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ POR 90 DÍAS,
- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- CANTIDAD, NÚMERO DE SUB-PARTIDA Y NUMERO SUBPARTIDAS COTIZADAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OFRECE CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 23 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2026

**"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES: _____; LUGAR DE ENTREGA DE LOS: _____". LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

